A graphic of a paper chain made of black and white human figures holding hands, forming a continuous line across the top and bottom of the page.

MARZO
2009

DIAGNÓSTICO CIUDADANO SOBRE LA
SEGURIDAD EN GUADALAJARA
CONSEJO CONSULTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Índice

Indice _____	2		
I) Introducción. _____	3		
II) Metodología para la obtención de la información _____	5		
III) Resultados _____	7		
1) <i>Grado de satisfacción de los colonos con los espacios públicos y el medio físico</i> ____	7		
1.1) <i>Condiciones físicas actuales de los lugares de esparcimiento en las colonias.</i>	8		
1.2) <i>Satisfacción con los servicios públicos e imagen urbana de las zonas del municipio.</i>	9		
1.3) <i>Percepción de la inseguridad en distintos contextos según la hora del día.</i>	11		
1.4) <i>Valoración de la vigilancia policial en las colonias.</i>	13		
1.5) <i>Apreciación ciudadana sobre los módulos de seguridad en las colonias</i>	14		
2) <i>Identificación problemáticas, delitos e infracciones administrativas que se presentan en las colonias</i> _____	16		
2.1) <i>Infracciones más frecuentes en las colonias del municipio.</i>	17		
2.2) <i>Probables delitos más frecuentes en las zonas del municipio</i>	20		
2.3) <i>Comparativo entre las 7 zonas del municipio de los delitos cometidos con y sin violencia</i>	23		
2.4) <i>Percepción del comportamiento de la delincuencia respecto del año pasado.</i>	27		
2.5) <i>Afectaciones a la calidad de vida y a las actividades cotidianas de los ciudadanos debido a la percepción de inseguridad.</i>	27		
2.6) <i>Clasificación de la gravedad de los problemas en las colonias del municipio.</i>	28		
3) <i>Nivel de confianza y percepción del desempeño de las autoridades municipales en materia de seguridad ciudadana.</i>	29		
		3.1) <i>Opinión acerca de la policía municipal.</i>	30
		3.2) <i>Tiempo que tarda en llegar una patrulla y/o policías cuando se solicita su presencia para atender un reporte.</i>	31
		3.3) <i>Preferencias y opinión acerca de algunos aspectos relacionados con la policía</i>	32
		a) <i>Medios de comunicación habituales con la policía municipal.</i>	33
		b) <i>Circunstancias del Contacto con la policía.</i>	34
		c) <i>Opinión acerca de las capacidades que la ciudadanía estima en la policía municipal</i>	35
		3.4) <i>Registro del último contacto con la policía municipal</i>	35
		4) <i>Capacidad organizativa vecinal y liderazgos formales e informales.</i>	36
		4.1) <i>Condiciones y periodicidad de la organización vecinal en las colonias.</i>	36
		4.2) <i>Participación de los comités de vecinos en actividades de prevención del delito o de seguridad ciudadana.</i>	38
		4.3) <i>Programas en materia de prevención y seguridad ciudadana que conocen en las colonias.</i>	38
		4.4) <i>Opinión acerca de las formas en que los vecinos deberían participar con las autoridades para disminuir la inseguridad y los delitos en su colonia.</i>	41
		IV) Conclusiones. _____	42
		V) Síntesis de resultados y propuestas	44
		Anexos _____	44
		VI) Tablas y gráficas por cada una de las 7 zonas vecinales.	47

D) Introducción.

El Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana es un órgano eminentemente ciudadano que tiene entre sus principales propósitos promover la participación ciudadana en la esfera de la seguridad, con el convencimiento que con la colaboración entre gobiernos y ciudadanos pueden lograrse soluciones eficaces y duraderas. Lo anterior implica, por un lado, modificar en el imaginario de las instituciones y la ciudadanía el anquilosado concepto de seguridad pública que percibe a la seguridad como un fin en sí mismo, basado en el orden y el control social impuesto desde el poder público, por un concepto de seguridad ciudadana renovador e incluyente que parte de la premisa de que la seguridad es un constructo social indispensable para el ejercicio de los derechos y las libertades ciudadanas.

La democratización de la seguridad implica una relación distinta entre autoridad y ciudadanía, basada en la reciprocidad y el diálogo para construir lazos de confianza y colaboración mutua en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de las políticas gubernamentales. Esta transformada relación, requiere, por otro lado, de ciudadanos comprometidos y suficientemente informados respecto del importante papel que desempeñan en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, al fungir como agentes de cambio y contrapeso en la esfera de las decisiones públicas y como promotores sociales en sus comunidades para contribuir a una visión compartida de la seguridad y el espacio público.

Es en este contexto, en que el *Diagnóstico ciudadano de la seguridad en Guadalajara* cobra relevancia, pues pretende constituir un punto de partida en el que el gobierno municipal y la sociedad tapatía reconozcan las condiciones de seguridad en las que se encuentra Guadalajara, las características, fortalezas y debilidades de los principales actores que contribuyen a la salvaguarda del municipio y las áreas de oportunidad para estrechar los lazos de colaboración y confianza entre los ciudadanos y sus representantes, a fin de fijar horizontes, a largo plazo, que encaminen nuestras acciones hacia una ciudad más segura y libre de violencia.

Como órgano de participación y colaboración ciudadana, el Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara tiene como propósito

opinar, evaluar y analizar las acciones que realiza el municipio en beneficio de la seguridad y protección del ciudadano. Así pues, este órgano colegiado, tiene entre sus principales facultades, según el 51 fracción IV del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Guadalajara, *realizar los estudios relacionados con la situación municipal en el área de prevención social y del delito y proponer los objetivos y políticas para la adecuada solución de los problemas que en esa materia se presentan*. En este tenor y en convergencia con la iniciativa para la conformación de la *Red Ciudadana de Vocales de Seguridad*¹, también impulsada por este Consejo, se ha logrado elaborar el primer diagnóstico sobre seguridad ciudadana en el municipio de Guadalajara.

Dicho diagnóstico, que pretende instituirse en un ejercicio anual, busca proporcionar información descriptiva y analítica que contribuya al diseño e implementación de políticas públicas racionales y adecuadamente sustentadas en materia de seguridad ciudadana, a través, también, de una serie de recomendaciones y observaciones en la materia, las cuáles se desprenden de la facultad de la Presidencia de este Consejo Consultivo para *proponer al Gobierno Municipal, la celebración de convenios de coordinación para instrumentar programas que ataquen problemas específicos en seguridad pública*.

Es así que, acorde con este espíritu propositivo, el Consejo invitó a los comités vecinales, en coordinación con la Dirección de Participación y Orientación Ciudadana, a que se involucraran con el proyecto de crear una Red ciudadana de vocales de seguridad, nombrándose un vocal por cada asociación vecinal. Para septiembre del mismo año, se tenía conformado un primer directorio de vocales de seguridad, 269 ciudadanos, dispuestos a participar en las actividades que desarrolla el Consejo².

¹ Esta Red se compone actualmente por 269 ciudadanos que representan a la mayoría de las asociaciones vecinales del municipio de Guadalajara.

² Entre las actividades propuestas a desarrollar por los vocales de la Red están: la participación activa en los eventos, foros y cursos que el Ayuntamiento y el Consejo Consultivo realicen en materia de seguridad ciudadana; coadyuvar en la implementación de programas de prevención social y del delito que lleven a cabo el Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana y la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara; ser enlace entre su asociación de vecinos, el representante vecinal de zona y el Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara; distribuir material informativo en materia de seguridad ciudadana y de prevención social del delito así como apoyar al Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana en la realización de estudios relacionados con la situación municipal en el área de seguridad ciudadana y de prevención social del delito.

A través de la Comisión de Participación y Vinculación Ciudadana de este Consejo, se presentaron propuestas sobre los tópicos que dicho diagnóstico debía contemplar. Los ciudadanos y los representantes de las autoridades integrantes de la comisión, asesorados por profesionales en la materia, analizaron y propusieron un instrumento de recolección de información, compuesto por cuatro grandes núcleos temáticos para el análisis de la seguridad ciudadana, a saber: 1) el grado de satisfacción de los colonos con respecto de los espacios, medio físico; 2) la identificación de problemáticas, delitos e infracciones administrativas que se presentan en las colonias, 3) el nivel de confianza y percepción del desempeño de las autoridades municipales en materia de seguridad ciudadana y 4) la capacidad organizativa vecinal y los liderazgos, formales e informales.

Después de discutido y aprobado el instrumento metodológico para la elaboración del Diagnóstico por la Comisión de Participación y Vinculación, fue sometido a la consideración del Pleno del Consejo donde se aprobó por mayoría y se dio el respaldo necesario para la realización del diagnóstico. La metodología aprobada por el Pleno junto con el cuestionario, robusteció este ejercicio ciudadano al vincular la Red de Vocales en la realización de este ejercicio ciudadano en las colonias del municipio.

Es necesario mencionar la decidida colaboración de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, Transparencia y Acceso a la información, tanto para la conformación de la Red ciudadana como para la realización del presente diagnóstico.

II) Metodología para la obtención de la información

En lo referente a la obtención de la información este Consejo hace una valiosa aportación, al proponer una metodología participativa e incluyente con la ciudadanía, pues se promovió que fueran los propios colonos, capacitados en temas de seguridad ciudadana y organizados en la red de Vocales de Seguridad del municipio de Guadalajara, quienes proveyeran la información para la elaboración del presente estudio. Además, se sientan las bases para una participación y vinculación ciudadana que involucre tanto a los ciudadanos entre sí, como a las instituciones públicas.

Los vocales de seguridad, fundamentales en la elaboración del diagnóstico, son ciudadanos que forman parte de los comités vecinales de las colonias del municipio, los cuales son generalmente activos en su capacidad de agencia al contribuir en gran medida a la solución de problemáticas vecinales, ya sea mediante la organización de estrategias de acción intracomunitarias o por su labor de interlocución con las autoridades de la municipalidad. De igual forma, los comités son reconocidos como canales de información que le permiten a la autoridad municipal conocer la situación que prevalece en las colonias. Dada su acreditada posición, su experiencia en el contacto con las autoridades y su papel activo, resultaba imprescindible la vinculación del Consejo con estos ciudadanos.

Para elaborar el diagnóstico se planteó una agenda de reuniones con los vocales de seguridad, del 14 al 29 de octubre, en cada una de las 7 zonas vecinales en que se divide el municipio de Guadalajara³. Como primera actividad de vinculación entre éstos y el Consejo, los vocales participaron en el taller intitulado *La seguridad es asunto de todos y todas*⁴ y, además, recibieron una capacitación para coadyuvar con el diagnóstico, mediante la aplicación de una encuesta previamente diseñada por el Consejo.

La forma propuesta de contestar los cuestionarios fue la siguiente: se solicitó a los vocales de seguridad que reunieran en sus colonias a un grupo de 8 a 10 personas, lo más heterogéneo posible y con base en un guión proporcionado en las mismas capacitaciones, dialogaran sobre los cuatro grandes rubros en que se divide el cuestionario. Lo anterior serviría de insumo al vocal de seguridad para que pudiese obtener la información relacionada con su colonia. Posteriormente, el vocal haría llegar esta información a la Secretaría Técnica del Consejo, a través de los respectivos consejeros vecinales de las zonas en que se divide el municipio con el fin de estrechar los lazos de comunicación entre Consejeros ciudadanos y vocales.

³ Con la finalidad de hacer eficiente la administración municipal, se ha dividido, estratégicamente, a Guadalajara en 7 zonas a saber: Zona 1 (Centro), Zona 2 (Minerva), Zona 3 (Huentitán), Zona 4 (Oblatos), Zona 5 (Olímpica), Zona 6 (Tetlán) y Zona 7 (Cruz del Sur), esta misma división fue utilizada por el Consejo para la realización del diagnóstico.

⁴ En este taller, a partir de una metodología participativa se trabajó en la construcción de los conceptos de seguridad pública y seguridad comunitaria. Para más información acerca de esta actividad, sírvase leer el documento "Informe de capacitaciones en seguridad ciudadana, municipio de Guadalajara" que data de octubre de 2008 y que está disponible en la página de internet de este Consejo www.guadalajara.gob.mx/consejoseguridad

Durante las capacitaciones hubo una dinámica de discusión y socialización de las situaciones que los vocales cotidianamente observan en sus colonias y que, en contadas ocasiones, pueden compartir con los vecinos integrantes de su zona vecinal. Se invitó a los vocales de seguridad a realizar diálogos abiertos con sus vecinos y también se enfatizó que el cuestionario, era un medio, a la vez que herramienta, para fomentar el dialogo en sus colonias alrededor de problemáticas vecinales comunes a todos los habitantes de la ciudad. Asimismo se agregó al cuestionario una parte donde libremente los ciudadanos pudieran anexar tanto comentarios acerca del estado que guarda su colonia y sugerencias como sus propuestas para mejorar la seguridad ciudadana. Algunos de estos comentarios ciudadanos también fueron considerados para formar parte del cuerpo del presente documento debido a la riqueza encontrada en varios de ellos.

La proporción de ejercicios de diagnóstico realizados en cada zona municipal representan la opinión comunitaria sobre la seguridad en Guadalajara. El porcentaje de participación está directamente relacionado con la cantidad de vocales de seguridad que contribuyeron con este ejercicio, a saber: 7% en zona uno o Centro, 7% en la dos o Minerva, 8% en la zona tres o Huentitán, 20% en la zona cuatro u Oblatos, 9% en la zona 5 u Olímpica, 26% en la seis o Tetlán y 23% en la zona 7 o Cruz del Sur.

III) Resultados

Los resultados del diagnóstico están presentados de dos formas. Por una parte en gráficas de barras y de pastel y, por otra, en tablas que agrupan resultados a preguntas sobre un mismo tema. En ambos casos los resultados están expresados en porcentajes relativos a la cantidad de respuestas válidas dadas para cada pregunta. En el caso de las tablas se ha resaltado en color rojo la respuesta que tiene el porcentaje más elevado de menciones.

A continuación se presentan los resultados de acuerdo con las cuatro temáticas de análisis propuestas en el cuestionario.

1) Grado de satisfacción de los colonos con los espacios públicos y el medio físico.

Se indagó acerca de la opinión de los ciudadanos con respecto de las condiciones, principalmente de infraestructura y de servicios que privan en las

colonias del municipio. Se dio especial énfasis a los lugares de esparcimiento dada la trascendencia que éstos tienen en el marco de las políticas públicas que buscan alentar su reapropiación ciudadana y su posicionamiento como núcleos de interacción comunitaria. En ese sentido, se exploró la satisfacción ciudadana con estos sitios a partir de sus condiciones físicas mientras que, para los demás espacios, tanto públicos como privados, se indagó sobre su percepción de seguridad y se realizaron cruces de variables entre la satisfacción ciudadana con los servicios públicos, sus condiciones físicas y la percepción de inseguridad según la hora del día.

1.1) Condiciones físicas actuales de los lugares de esparcimiento en las colonias.

Con respecto a este punto se advierte que los lugares de esparcimiento en el municipio se encuentran en condiciones físicas que van de regulares a pésimas. En lo relativo a los sitios de convivencia como los parques y las unidades deportivas, éstos fueron valorados bajo condiciones regulares, con una contundencia que ronda el 50%.

Tabla 1

Condiciones Físicas de los lugares de esparcimiento				
	Excelente	Buena	Regular	Pésima
Unidades Deportiva	10.34%	13.79%	51.72%	24.13%
Parque Principal	13.88%	25.00%	44.44%	16.66%
Auditorio	16.66%	0.00%	16.66%	66.66%
Teatro	0.00%	0.00%	33.34%	66.66%
Canchas Deportivas	6.89%	10.34%	51.72%	31.03%
Otros	0.00%	45.45%	18.18%	36.36%

Las condiciones en que se encuentran los lugares de esparcimiento, reportadas de regulares a pésimas, contrastan con la importancia que estos tienen, en el Plan de Desarrollo Municipal, para la construcción de una mejor convivencia y seguridad ciudadana, a través de la apropiación de los espacios públicos.

El Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara reconoce los esfuerzos que el gobierno municipal viene realizando por la recuperación y construcción de espacios públicos de esparcimiento en beneficio de la comunidad tapatía. Sin embargo, considera que es necesario establecer un plan de acción interinstitucional entre la sociedad civil, particularmente las asociaciones vecinales, la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, la

Dirección General de Servicios Municipales, la Dirección General de Promoción Social y la Dirección General de Seguridad Pública, a fin de habilitar, restaurar y mantener los espacios de esparcimiento del municipio, así como promover actividades recreativas y de desarrollo social que propicien su reapropiación comunitaria.

1.2) Satisfacción con los servicios públicos e imagen urbana de las zonas del municipio.

La percepción ciudadana sobre los servicios públicos y la imagen urbana oscila entre sentirse insatisfecho y muy insatisfecho. Con un porcentaje acumulado del 55.17%.

Los servicios municipales que más satisfacen a los tapatíos, en la mayoría de las zonas⁵, son el alumbrado público y la recolección de basura con el 46.47% y el 44.44%, respectivamente. Por otra parte, la vigilancia policial con el 61%, es señalada como un servicio que mantiene insatisfechos a los tapatíos, junto con los centros de salud.

En agosto de 2006, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco, emitió una propuesta de conciliación dirigida al Ayuntamiento de Guadalajara derivada de la queja 1815/2006. La propuesta consistía esencialmente en la realización de acciones de rehabilitación, remodelación y vigilancia en poco más de 90 unidades deportivas municipales e involucraba la participación de la Dirección General de Obras Públicas, el Consejo Municipal del Deporte y la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara. La conciliación fue aceptada mediante el Acuerdo Municipal 95/02/06 que instruyó a la Comisión Edilicia de Hacienda para que analizara la viabilidad de incluir en el Presupuesto de Egresos del 2007 la cantidad de \$24,761,550 para este fin. Ahora bien, dos años después, la imagen urbana y las condiciones físicas de los espacios de recreación y de las áreas verdes de Guadalajara continúan siendo temas relevantes en la agenda social municipal pues, de acuerdo con este diagnóstico, ambos aspectos aún mantienen muy insatisfechos a los ciudadanos.

⁵ En la zona Minerva se aprecia una insatisfacción con el 50% con relación al servicio alumbrado público mientras que en la zona Olímpica existe un 42.90% de insatisfacción con el servicio municipal de la recolección de basura. Para ampliar la información, sírvase consultar los anexos estadísticos por cada zona.

Al respecto, si bien es cierto que los servicios que realiza el municipio son diversos, sería conveniente que la Dirección General de Coordinación y Planeación Municipal evalúe la forma y las condiciones en que operan los servicios municipales donde se reporta satisfacción, a fin de replicar los modelos de operación en los servicios en que se percibe insatisfacción por parte de los habitantes del municipio.

Un 49% de los ciudadanos que participaron en el estudio, manifestó sentirse muy insatisfecho con el tráfico, su señalización y el ordenamiento vial. Al igual, la contaminación sonora y ambiental es un problema que los tapatíos consideran no resuelto. Ambos factores, la ineficiencia en la movilidad urbana y la contaminación auditiva y ambiental, impactan cotidianamente en la calidad de vida de los tapatíos, debido a la vulneración en su salud e integridad física.

El Consejo Consultivo es consciente que la regulación vial es un problema complejo y que por tanto es necesario fortalecer la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Vialidad y Transporte y el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, a fin alentar iniciativas que promuevan una cultura vial de respeto al peatón y de movilidad urbana. Asimismo, es importante que la Secretaría de Vialidad y Transportes, el Departamento de Estacionamientos, la Dirección General de Servicios Municipales y la Dirección de Bacheo y Pavimentos establezcan planes interinstitucionales de acción, a fin de identificar áreas de atención prioritarias en seguridad vial y acciones de corresponsabilidad en materia de movilidad urbana, mantenimiento de las vialidades y ordenamiento vehicular.

Es importante también, que el Cabildo de Guadalajara considere la adecuación normativa al Reglamento para la Protección al Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara, a fin de establecer lineamientos precisos, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-081-ECOL-1994, para prevenir la contaminación auditiva y ambiental y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes⁶.

⁶ Esta norma establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición. Esencialmente, refiere que los límites máximos permisibles de emisión de ruido en un horario de 06:00 a 22:00 hrs es de 68 decibeles (Db) y, en un horario de 22:00 a 06:00 hrs, es de 65 Db. Esta misma norma señala que las sanciones aplicables están descritas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Es importante destacar que,

Tabla 2

Satisfacción con los servicios y aspectos urbanos				
	Muy Satisfecho	Satisfecho	Insatisfecho	Muy Insatisfecho
Servicio de Transporte Público	12.67%	57.74%	19.71%	9.85%
Vigilancia Policial	1.38%	23.61%	61.11%	13.88%
Alumbrado Público	16.90%	46.47%	30.98%	5.63%
Recolección de Basura	29.16%	44.44%	20.83%	5.55%
Comercios	23.94%	53.52%	16.90%	5.63%
Señalización y Ordenación del Tráfico	1.40%	8.45%	40.84%	49.29%
Clínicas de Salud Especiales	9.09%	29.54%	29.54%	31.81%
Centros de Salud Generales	8.16%	30.61%	34.69%	26.53%
Atención Policial	10.00%	40.00%	37.14%	12.86%
Convivencia Vecinal	7.14%	42.85%	38.57%	11.42%
Organización Vecinal	5.88%	45.58%	38.23%	10.29%
Espacios de Recreación	5.35%	19.64%	35.71%	39.28%
Áreas Verdes	3.44%	18.96%	37.93%	39.65%
Equipamiento Escolar	10.90%	43.63%	30.90%	14.54%
Contaminación Sonora y Ambiental	1.47%	19.11%	39.70%	39.70%
Promedios	9.79%	34.74%	34.13%	21.04%

1.3) Percepción de la inseguridad en distintos contextos según la hora del día.

Se preguntó a la ciudadanía sobre la inseguridad que percibían en distintos lugares o al realizar ciertas actividades cotidianas. Es notable que no se haya identificado un sitio que sea considerado muy seguro, ni de día ni de noche. Sólo dos lugares fueron señalados como seguros en ambos horarios, el centro histórico de Guadalajara⁷ y las casas o departamentos, aunque este último rubro es señalado con una ligera tendencia del 37.14% de considerarse inseguros.

Los casos de escuelas y unidades deportivas o parques presentan variaciones considerables entre la percepción de seguridad que brindan durante el día y la noche. Ambos son considerados en horarios diurnos como sitios seguros mientras que por la noche oscilan entre inseguros y muy inseguros.

En términos generales, la tendencia es que durante el día y la noche no existe un lugar que sea considerado muy seguro. Un 59.93% de la población que participó en el diagnóstico considera seguros durante el día la mayoría de los lugares enlistados; sin embargo, en un porcentaje acumulado, el 72.1%, considera inseguros o muy inseguros por la noche estos mismos espacios.

según investigaciones de la Universidad de Guadalajara, en el centro histórico de Guadalajara se pueden alcanzar los 180 Db en el día y 150 Db en la noche. "Contaminación con altos decibeles", *El Occidental*, 28 de mayo de 2007.

⁷ Esta pregunta fue respondida por todos los que participaron en el diagnóstico independientemente de su lugar o zona de residencia en el municipio.

Tabla 3

	Horario	Muy Seguro	Seguro	Inseguro	Muy Inseguro
Mercado Municipal	Día	3.44%	60.34%	29.31%	6.89%
	Noche	0	12.28%	52.63%	35.08%
Estación del Tren Ligero	Día	11.62%	60.46%	23.25%	4.65%
	Noche	5.00%	17.50%	50.00%	27.50%
Escuelas	Día	6.55%	60.65%	22.95%	9.83%
	Noche	1.66%	18.33%	41.66%	38.33%
Transitar Por las Calles	Día	2.81%	49.29%	40.84%	7.04%
	Noche	2.81%	9.85%	45.08%	42.25%
Abordar Transporte Público	Día	8.57%	65.71%	22.85%	2.85%
	Noche	1.47%	30.88%	42.64%	25.01%
Centro Histórico	Día	18.18%	61.36%	13.63%	6.81%
	Noche	2.38%	42.85%	23.81%	30.95%
En su Casa o Departamento	Día	7.35%	64.71%	27.94%	0
	Noche	2.85%	41.42%	37.14%	18.57%
Bancos/Cajero Automáticos	Día	14.28%	51.78%	30.35%	3.57%
	Noche	3.51%	17.54%	54.38%	24.56%
Paradas de Autobuses	Día	4.41%	67.64%	25.00%	2.94%
	Noche	1.58%	23.80%	47.61%	26.98%
Unidades Deportivas/Parques	Día	2.04%	55.10%	38.77%	4.08%
	Noche	8.10%	32.43%	24.32%	35.13%
Zonas Comerciales	Día	3.77%	62.26%	30.18%	3.77%
	Noche	3.84%	26.61%	44.43%	25.10%
Promedios	Día	7.34%	59.93%	27.73%	4.76%
	Noche	3.01%	24.86%	42.15%	29.95%

Existe, pues, una contrastante percepción de inseguridad en las distintos espacios y actividades que realiza el ciudadano en los horarios diurnos y nocturnos, lo que amerita que la Dirección General de Seguridad Pública, en coordinación con la Dirección General de Obras Públicas, la Dirección General de Servicios Municipales, la Dirección General de Promoción Social y la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología, se plantee la necesidad de establecer, con especial énfasis, estrategias de seguridad y vigilancia policial nocturnas, acompañadas de una serie de medidas que coadyuven a la apropiación

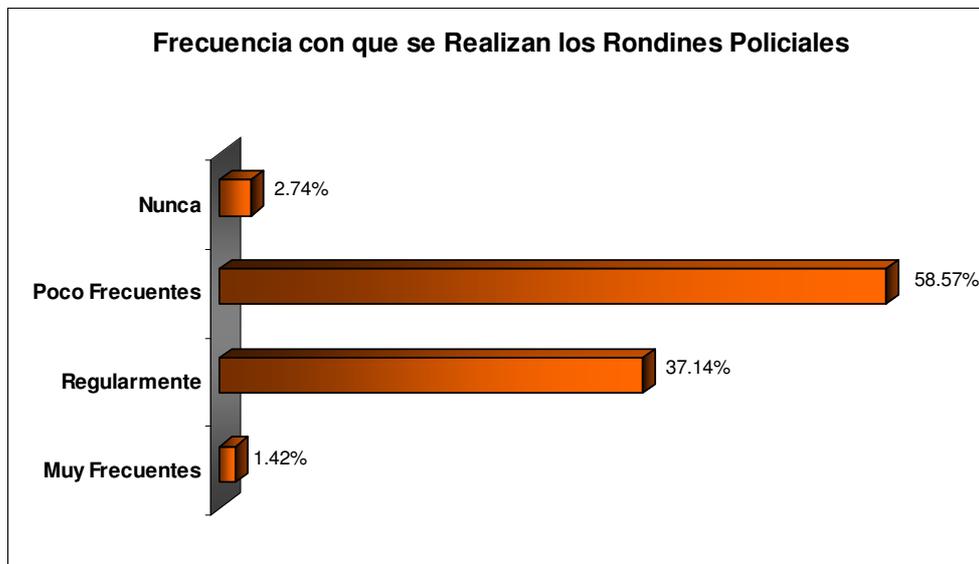
ciudadana de los espacios, sea de día o de noche, tales como, el mejoramiento del alumbrado público y la restauración de espacios públicos vecinales.

Resulta conveniente, en el caso del centro histórico, analizar y valorar por parte de las dependencias que han concurrido en esta zona, aquellas acciones que ha emprendido el gobierno municipal para que este lugar sea percibido como seguro, independientemente del horario, con la finalidad de replicar, en la medida de lo posible, acciones similares en otras zonas de la ciudad.

1.4) Valoración de la vigilancia policial en las colonias.

La consideración de la ciudadanía es que, en lo general, los policías realizan sus recorridos por las colonias de manera poco frecuente (58.57%), aunque un 37.14% considera que lo hacen de forma regular. La apreciación de la poca presencia policial en las calles, puede contribuir a alimentar una percepción de inseguridad en las colonias, principalmente en la noche. Lo anterior, no implica que haya insuficientes elementos policiales para cubrir los requerimientos de seguridad; sino, posiblemente, que sea necesario plantearse estrategias territoriales distintas a las que hasta ahora se han llevado a cabo para que el ciudadano aprecie una mayor presencia de la policía.

Gráfico 2



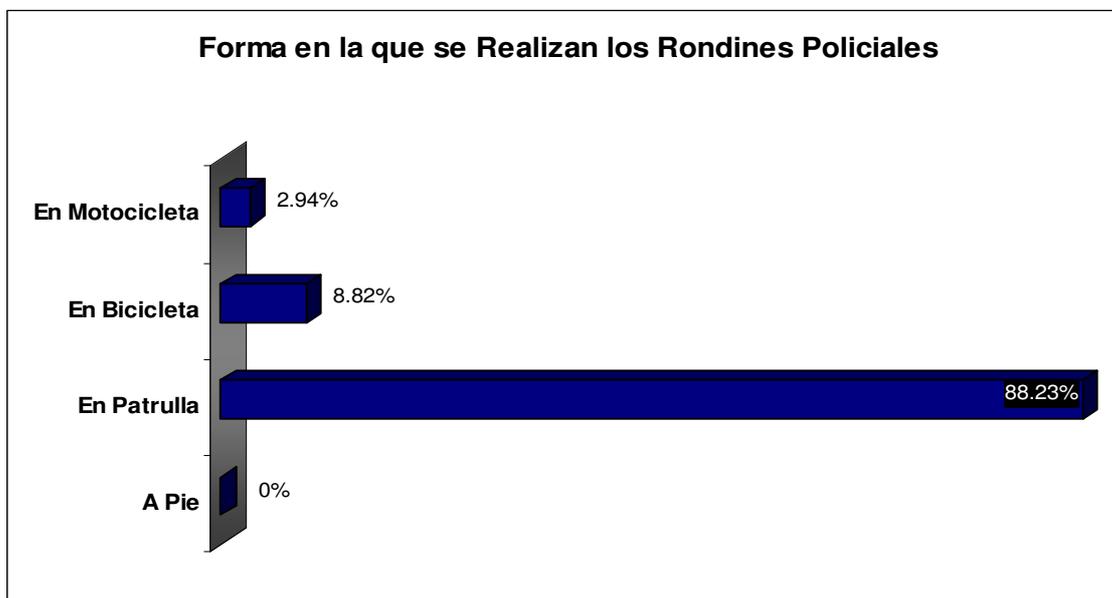
Al respecto, un dato interesante es que el ciudadano advierte que la gran mayoría de los rondines se realizan en patrulla (88.23%); en tanto que son nulos

los que se realizan a pie. También son escasos aquellos que se efectúan en bicicleta (8.82%) y motocicleta (2.94%).

Estas observaciones no parecen apuntar a que la policía haya dejado de hacer rondines, sino que sus estrategias de patrullaje deben revisarse para que el ciudadano no sólo aprecie la presencia policial, sino que, además, advierta un policía más cercano a sus necesidades⁸, lo que contribuiría a modificar la percepción subjetiva de inseguridad.

Es importante que la Dirección General de Seguridad Pública revise las estrategias policiales de vigilancia que se realizan en patrulla para que se efectúen los rondines no sólo por las avenidas importantes sino en andadores y calles de menor circulación. Es necesario que se planteen estrategias diversificadas de vigilancia, que contemplen además del patrullaje en automóvil, los rondines pie a tierra, en bicicleta y motocicleta, de acuerdo las necesidades de la zona o colonia donde se presta el servicio.

Gráfico 3



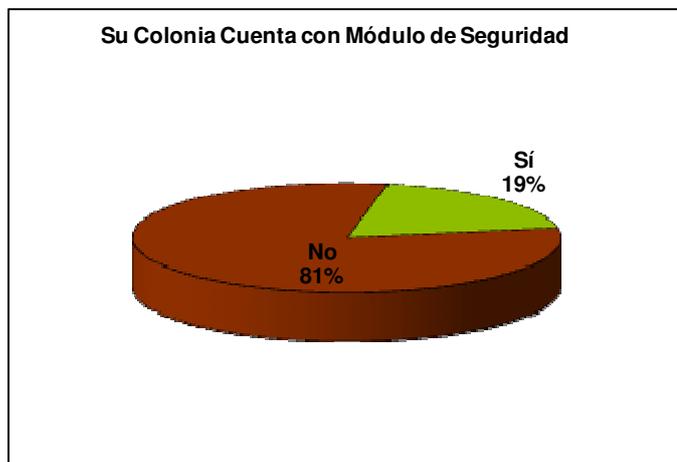
1.5) Apreciación ciudadana sobre los módulos de seguridad en las colonias.

En la actualidad, pocos módulos de seguridad permanecen en funciones. Al inicio de la presente administración municipal, algunos de éstos fueron

⁸ Un comentario recogido de los cuestionarios que plantea esta situación es el siguiente: “Antes los vecinos dicen que la policía pasaba más seguido por su cuadra, ahora la policía no pasa a ninguna hora, ni en el día ni en la noche”. Comentario ciudadano del cuestionario # 2, de la Zona 1, 29 de octubre de 2008.

entregados en comodato a las asociaciones vecinales, debido al abandono de éstos y la prioridad dada a los operativos basados en el patrullaje.

Gráfico 4

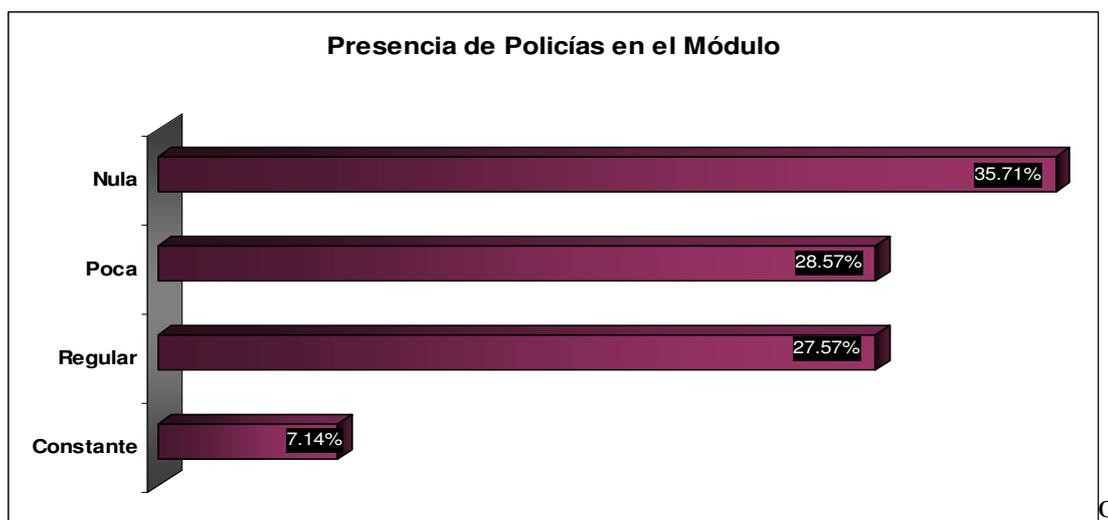


Sin embargo, se cuestionó acerca del funcionamiento de los módulos de seguridad en las colonias, a lo que el 19% contestó afirmativamente y estuvo en posibilidades de calificar los siguientes aspectos: 1) presencia de

policías, 2) accesibilidad geográfica y 3) atención brindada. Esta pregunta sólo aplicaba para los módulos de seguridad que aún funcionan, por lo que no se consideran aquellos que dejó de administrar y utilizar la Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

En cuanto a la presencia de los policías en los módulos de seguridad, es importante resaltar que es del 64.28% la sumatoria de porcentaje acumulado entre nula y poca presencia de policías, dato que cruzado con la frecuencia de los rondines policiales y la satisfacción con el servicio de vigilancia, apunta a que la ciudadanía percibe al oficial de policía como un elemento que no está disponible cuando se le busca en el módulo o en el rondín habitual.

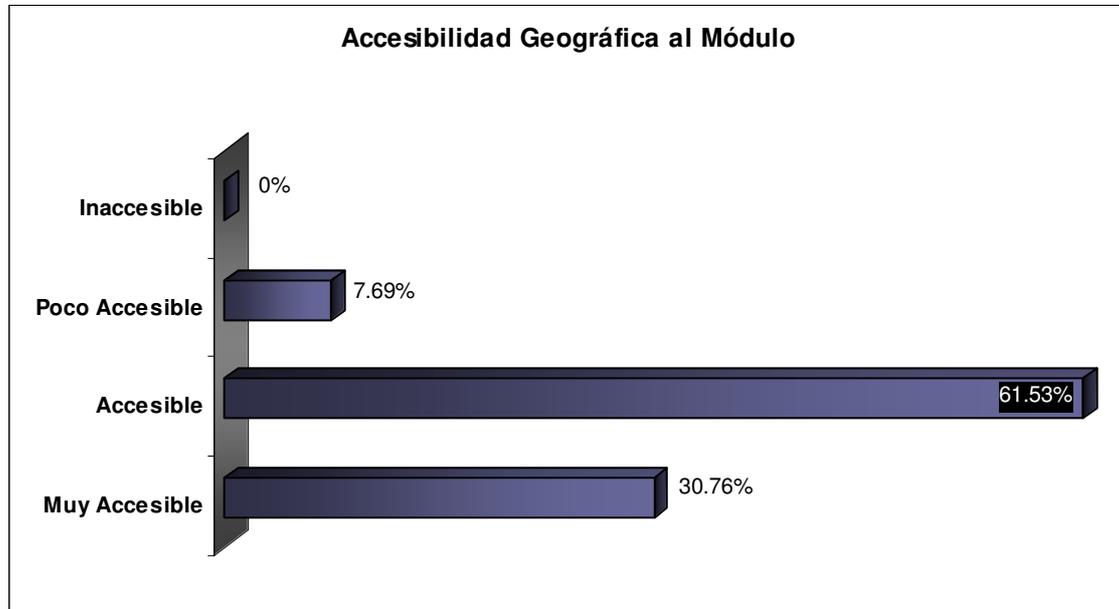
Gráfico 5



están ubicados estratégicamente; por lo que se considerarían lugares al alcance de los ciudadanos. Este punto cobra relevancia dentro del marco del modelo de

policía de contacto o de proximidad, pues los módulos, al estar situados en lugares accesibles al ciudadano, serían puntos fácilmente localizables que permitirían el acercamiento ciudadano y la posibilidad de que el policía realice recorridos cortos a pie.

Gráfico 6



El Consejo sugiere a la Dirección General de Seguridad Pública que considere la rehabilitación de los módulos de policía, al tenor de la conformación de un modelo de policía para Guadalajara más cercano al ciudadano. Lo anterior, también, en atención a la buena accesibilidad geográfica de éstos como puntos estratégicos que facilitan los recorridos a pie de los oficiales y el acercamiento de los vecinos con los policías cuando es propicio este tipo de patrullaje. Incluso, es posible plantear, si el espacio del modulo lo permite, la habilitación de áreas compartidas donde los colonos puedan efectuar sus reuniones habituales con la participación de los oficiales de policía.

2) Identificación problemáticas, delitos e infracciones administrativas que se presentan en las colonias

Para explorar la percepción ciudadana acerca de la seguridad, habitualmente se toman en consideración tanto elementos contextuales relacionados con el espacio físico, como indicadores objetivos, es decir, los índices de delitos cometidos. En esta sección del diagnóstico, se indagó acerca de los probables

delitos e infracciones pero también sobre problemáticas como la drogadicción, el desempleo, la violencia intrafamiliar, la falta de espacios recreativos, los conflictos vecinales o el abuso de autoridad, las cuales tienen estrecha relación con la seguridad ciudadana y necesitan planteamientos, tanto institucionales como comunitarios, para mejorar la seguridad en las colonias del municipio.

Hay un apartado relacionado con los delitos patrimoniales donde se indaga principalmente por la presencia de violencia en la comisión de estos probables delitos; así mismo, se realizan comparativos entre las zonas del municipio para observar las diferencias que existen en la comisión de determinados delitos y la presencia de ciertas problemáticas. Lo cual puede ser tomado como punto de partida para el planteamiento de estrategias zonificadas de intervención.

2.1) Infracciones más frecuentes en las colonias del municipio.

Basado en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guadalajara y en el listado de faltas administrativas registradas por la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara en el año 2008, se elaboró una lista de las infracciones y conductas que se presentan en el municipio, con el fin de que los ciudadanos las identificaran y las ordenaran de acuerdo a la frecuencia y relevancia de éstas en las colonias. Como resultado, los ciudadanos consultados consideraron al Graffiti la infracción más recurrente.

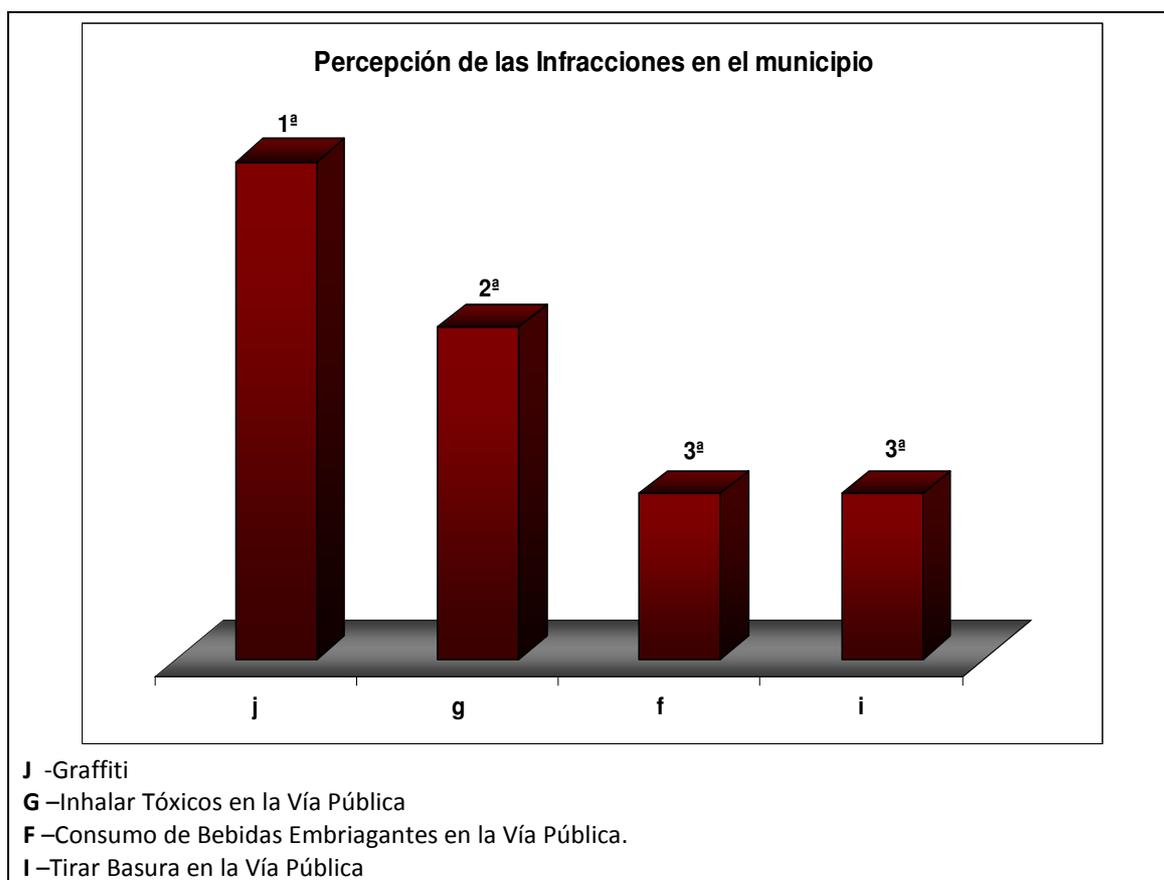
Llama la atención que en el municipio existen esfuerzos por atender este fenómeno, a través de acciones institucionales⁹ que implican, por un parte, borrar el graffiti de las calles y detectar las zonas de la ciudad donde se presenta este fenómeno con mayor frecuencia y, por la otra, canalizar, a través de la *Red de Atención al Fenómeno Social del Graffiti*¹⁰, a los jóvenes que realizan esta práctica a espacios adecuados para el Graffiti donde puedan expresar sus ideas. Sin embargo el fenómeno aún es percibido como un problema por la ciudadanía y es asociado, *de facto*, con la “delincuencia”, limitando los alcances de las

⁹ En este tenor existe el programa denominado “Antigraffiti” cuya pretensión es: a) Conformar una Red de Atención al Fenómeno Social del Graffiti, b) Diseñar e implementar una campaña publicitaria para fomentar una ciudad limpia de Graffiti. Por su parte, la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología, dentro del proyecto Imagen Urbana Rumbo al 2011 refiere en su Programa Operativo Anual “un fuerte operativo para disminuir considerablemente el graffiti en las avenidas importantes de la ciudad”.

¹⁰ Las dependencias municipales que trabajan en esta Red, son aquellas que realizan actividades en la materia: Dirección General de Medio Ambiente y Ecología; Dirección de Vinculación Social y Prevención del Delito; Dirección General de Cultura; Instituto Municipal de atención a la Juventud y el Consejo Municipal del Deporte.

acciones preventivas y sociales al centrar la acción gubernamental al ámbito reactivo y policial. Por ello es necesario impulsar esfuerzos, desde la sociedad civil y las autoridades, cuyo espíritu no sea criminalizador ni estigmatizante de las actividades juveniles sino que, por el contrario, encuentre en éstas, oportunidades para acercarse a un sector de la población que necesita espacios donde expresar su visión sobre la realidad, su disenso con determinados cánones sociales o compartir una actividad que le permita formar una identidad colectiva.

Gráfico 7



Al respecto, se sugiere que la Dirección General de Cultura y la Dirección General de Educación, en coordinación con la Dirección General de Seguridad Pública, analicen la posibilidad de fortalecer las actividades culturales y educativas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través, por ejemplo, de espacios culturales y educativos en zonas donde se presenta este problema con mayor frecuencia, a fin de promover y fortalecer las capacidades artísticas y educativas en favor de estos grupos en situación de vulnerabilidad o riesgo.

Según la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Guadalajara, durante el 2008 se cometieron en el municipio, en primer lugar, 13,634 infracciones administrativas por ingerir bebidas embriagantes en la vía pública, seguida de 10,840 por alterar el orden. En el caso de los niños, niñas y adolescentes, se reportan 2,561 infracciones por alterar el orden en la vía pública, seguidas de 518 por inhalar tóxicos y 423 por ingerir bebidas embriagantes¹¹.

Se aprecia que casi la mitad de las infracciones que se cometen por adultos, niños y adolescentes se encuentran relacionadas con el consumo de drogas¹², pues un 47% del total de las infracciones en el 2008 estuvieron asociadas a esta problemática. En ese sentido, es necesario fortalecer los programas integrales de prevención enfocados a la prevención de adicciones y la atención de conductas antisociales, así como instaurar el Comité Municipal contra las Adicciones en Guadalajara ya que, a pesar de la gravedad del problema, actualmente no se encuentra en funciones.

Con base en una información transparente y sistematizada que proporcione la Dirección General de Seguridad Pública y la Dirección General de Justicia Municipal sobre las infracciones administrativas, es pertinente aconsejar que se diseñe un plan de acción interinstitucional en prevención de adicciones entre las instancias municipales que se encuentren involucradas en esta labor, tales como las anteriores direcciones generales, la Dirección General de Servicios Municipales, la Dirección General de Promoción Social, el Sistema DIF Guadalajara, el Instituto Municipal de la Juventud y el Consejo Municipal de Fomento Deportivo.

En consideración a la importancia que tiene actualmente la prevención de adicciones en la comunidad, resulta fundamental involucrar a la sociedad civil organizada en este propósito, a través de los comités vecinales y las organizaciones civiles, así como instaurar el Comité Municipal contra las

¹¹ Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, Estadística de Delitos e Infracciones cometidas de Enero– Diciembre de 2008 Disponible en

<http://www.guadalajara.gob.mx/consejoseguridad/bibliografia.html>

¹² Según la Organización Mundial de la Salud, droga es “toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce una alteración, de algún modo, del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas”. Ver: <http://www.who.int/es>

Adicciones en Guadalajara, tal como lo establece el reglamento del municipio en la materia.

2.2) Probables delitos más frecuentes en las colonias del municipio.

Los probables delitos que se perciben con mayor frecuencia en el municipio, son los relacionados con la compra-venta de drogas, seguido de la extorsión y en tercer lugar el robo de autopartes. Destaca en este caso que la compra-venta de drogas y, en general, los delitos asociados al crimen organizado están presentes en la agenda nacional, debido a la relevancia que para el gobierno de la república ha tenido este tema. Los ciudadanos consideran que, a escala local, es un tema prioritario tanto en lo social como en la salud pública, la atención del fenómeno del consumo de drogas ilícitas y de bebidas embriagantes debido a las afectaciones que tiene su consumo desmedido en la convivencia social. Contrasta la preponderancia que tiene la percepción ciudadana por atender el fenómeno de las drogas como un problema de salud pública con los esfuerzos gubernamentales, a nivel local y nacional, que se centran en el combate punitivo y represivo del tráfico de estupefacientes, lo que poco abona a la recomposición del tejido social mediante acciones preventivas y de atención al consumo de enervantes.

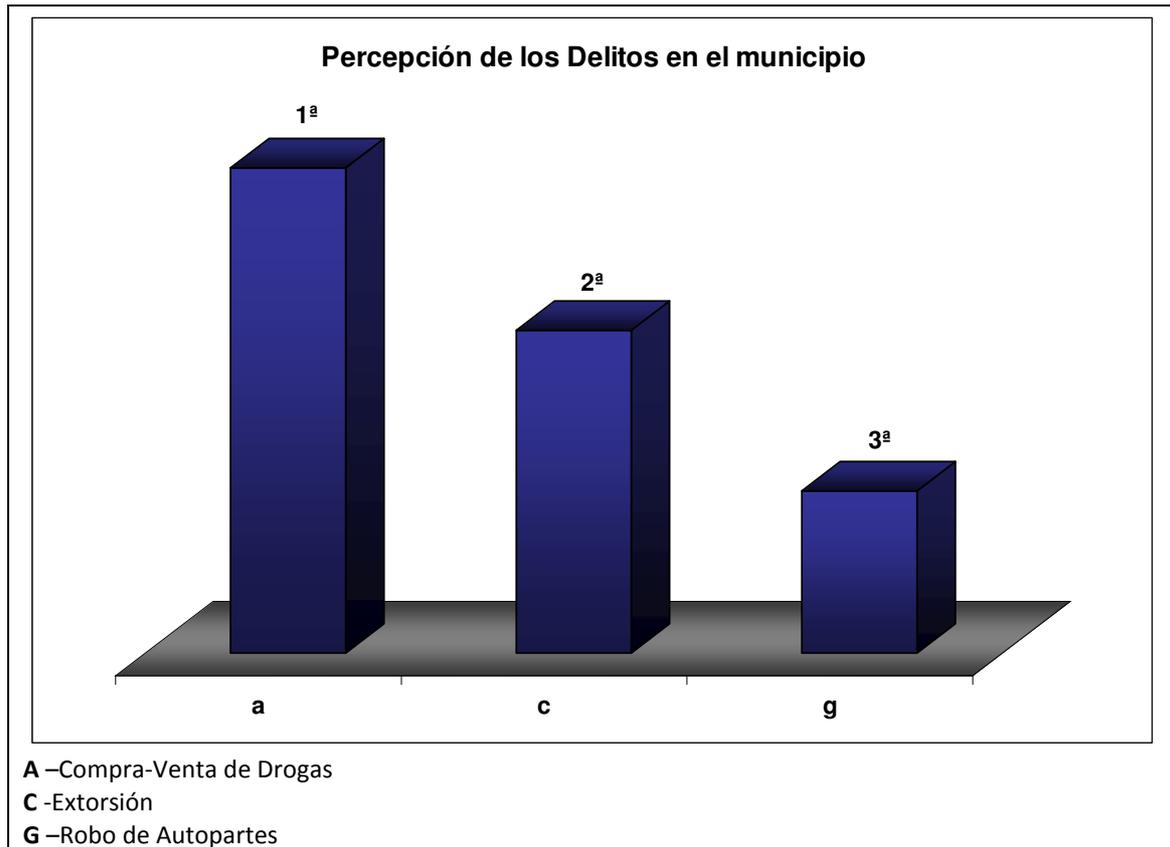
En el tráfico de drogas se han buscado sentar las bases para la coordinación entre los distintos niveles de gobierno¹³; sin embargo, los resultados distan de ser idóneos pues, en la cotidianidad, gran parte de la desconfianza ciudadana deviene de una percepción de impunidad, basada en la desarticulación entre policías y agencias del ministerio público¹⁴.

Según el diagnóstico, los principales delitos que se cometen por zona son: en Centro, Oblatos y Cruz del Sur, la compraventa de drogas; en Minerva y Olímpica, el robo de automóviles; en Huentitán el robo de autopartes y finalmente en Tetlán el robo a transeúntes.

Gráfico 8

¹³ Como constancia queda la abrogada *Ley General que Establece las Bases de Coordinación del sistema Nacional de Seguridad Pública* y la recientemente expedida *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*.

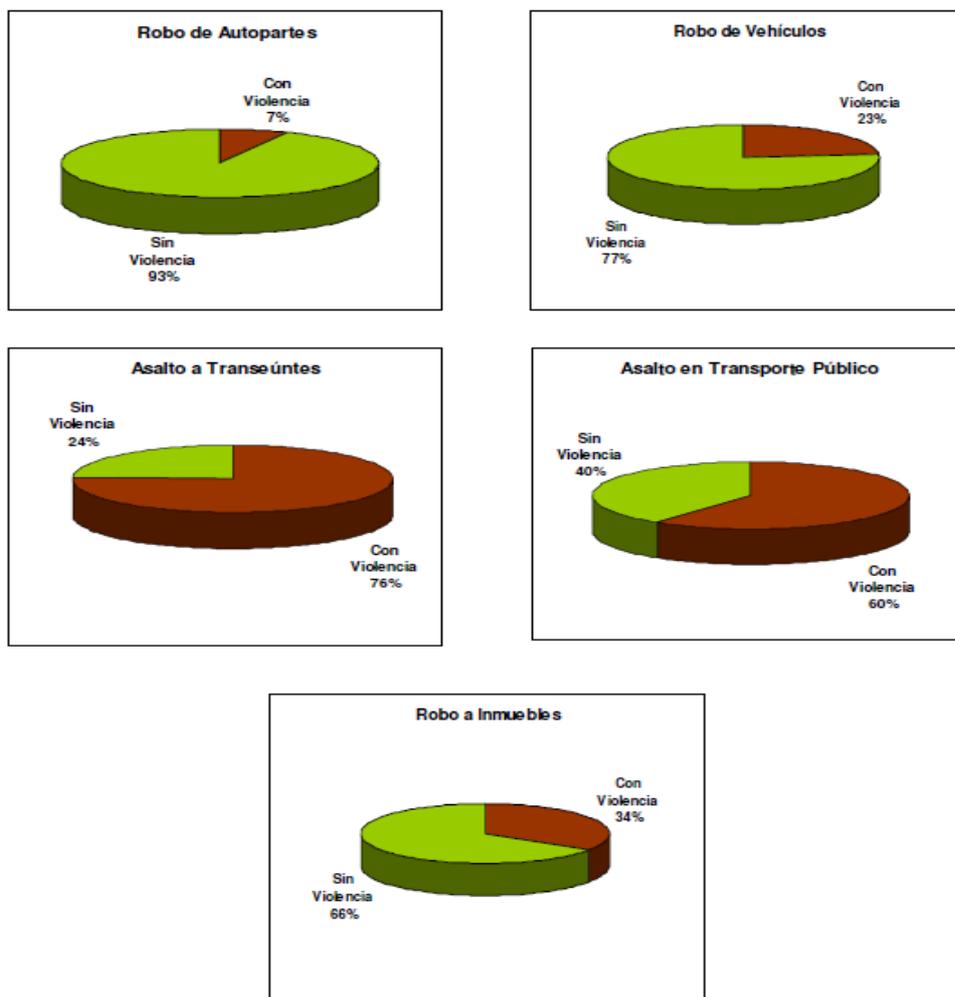
¹⁴ Como ejemplo, el siguiente relato: “En algunas ocasiones han detenido (a algún presunto delincuente) en flagrancia y al día siguiente están libres. Una vez dismantelaron el interior de un auto aquí frente a mi casa. Los dueños hicieron la acusación, incluso acompañaron a la policía para ratificar la denuncia. Les indicaron hacer una segunda ratificación, pero antes de la hora citada el malandrín ya estaba libre; ella (la afectada) dijo “¡de qué se trata!” y ya no fue”- Comentario ciudadano escrito como anexo en el cuestionario #25, de la Zona 4, 16 de octubre de 2008.



Sobre la comisión de actos relacionados con los delitos patrimoniales que son cometidos con o sin violencia, destaca que tanto el asalto en el transporte público como a transeúntes son señalados con un componente importante de violencia, 60% para el primer caso y 76% para el segundo. Los niveles de violencia con la que se comenten estos delitos son preocupantes, por eso es pertinente reconocer las causas que están asociadas al incremento de la violencia, a fin de identificar las acciones que, como ciudadanos o autoridades, son necesarias para disminuirla¹⁵.

¹⁵ Según la *5ta Encuesta Nacional Sobre Inseguridad* realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, el 34% de los encuestados señaló que sufrieron violencia, principalmente con el arma del victimario, al momento de ser víctimas de la delincuencia. La relevancia de este dato es que en el municipio de Guadalajara, en caso de asalto a transeúnte, este índice se llega hasta el 76%, Encuesta disponible en www.icesi.org.mx

Gráfico 9



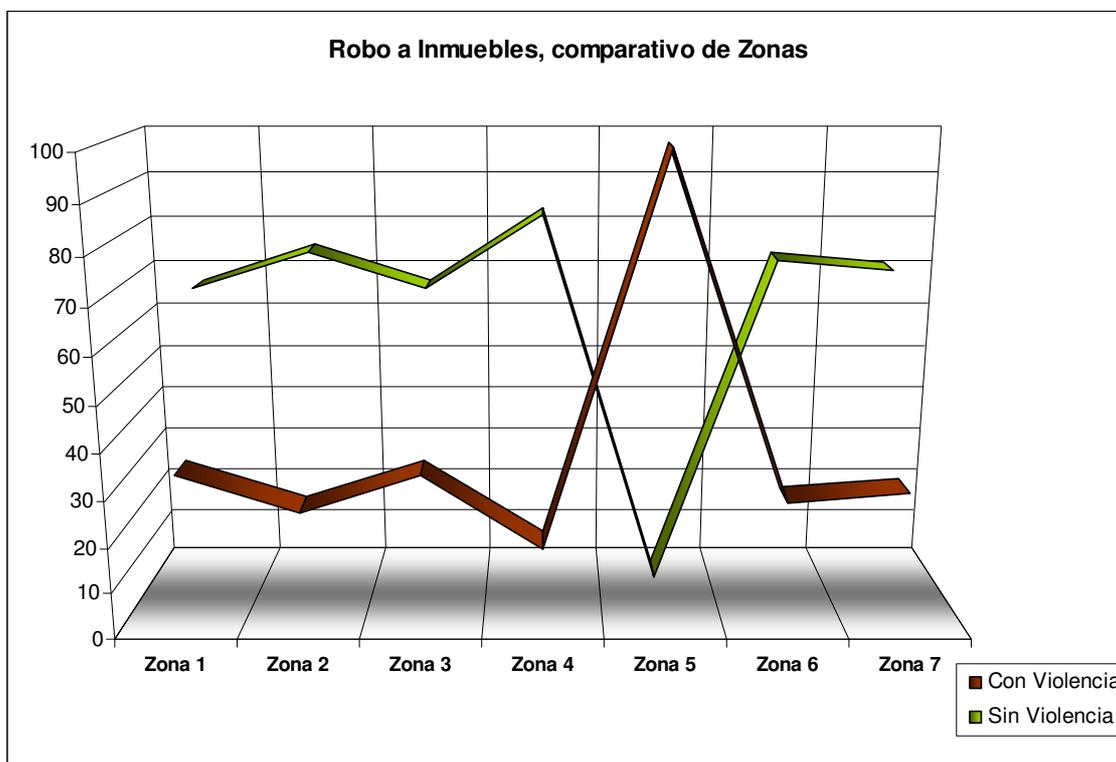
En el quehacer institucional del municipio es preciso cuestionarse, dentro de la práctica cotidiana, sobre el objetivo primordial que persiguen las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.

El Consejo considera que uno de los grandes retos del gobierno municipal es que, a través de la Presidencia Municipal y el Cabildo, se diseñe, implemente, ejecute y evalúe una política en materia de seguridad ciudadana, que sea integral y equitativa en todas las zonas de la ciudad y, sobretodo, tenga un marcado énfasis en la protección de la integridad de las personas sobre otros valores jurídicos. Es necesario que esta política defina claramente las competencias y responsabilidades de cada una de las instancias municipales involucradas con la seguridad ciudadana y que, a la vez, sea incluyente de las propuestas ciudadanas y promueva la participación vecinal, tanto en la implementación como en la evaluación de las políticas y planes en la materia, a fin de avanzar hacia una seguridad comunitaria y corresponsable.

2.3) Comparativo entre las 7 zonas del municipio de los delitos cometidos con y sin violencia¹⁶.

Es posible apreciar que los mayores niveles de violencia cometidos en los delitos patrimoniales se presentan en la zona Olímpica, mientras que los niveles más bajos de violencia, en la comisión del mismo tipo de delitos, se reportan en la zona Centro –como ya se mencionó en la primera parte de este informe, se percibe el Centro Histórico como un lugar seguro de día y de noche–. Cabe destacar, aunque más adelante se profundizará en este tema, que la zona Olímpica reporta, además de los altos índices de violencia en los delitos, como problemas que van de graves a muy graves: la drogadicción, el alcoholismo, la falta de espacios de recreación y la falta de participación comunitaria.

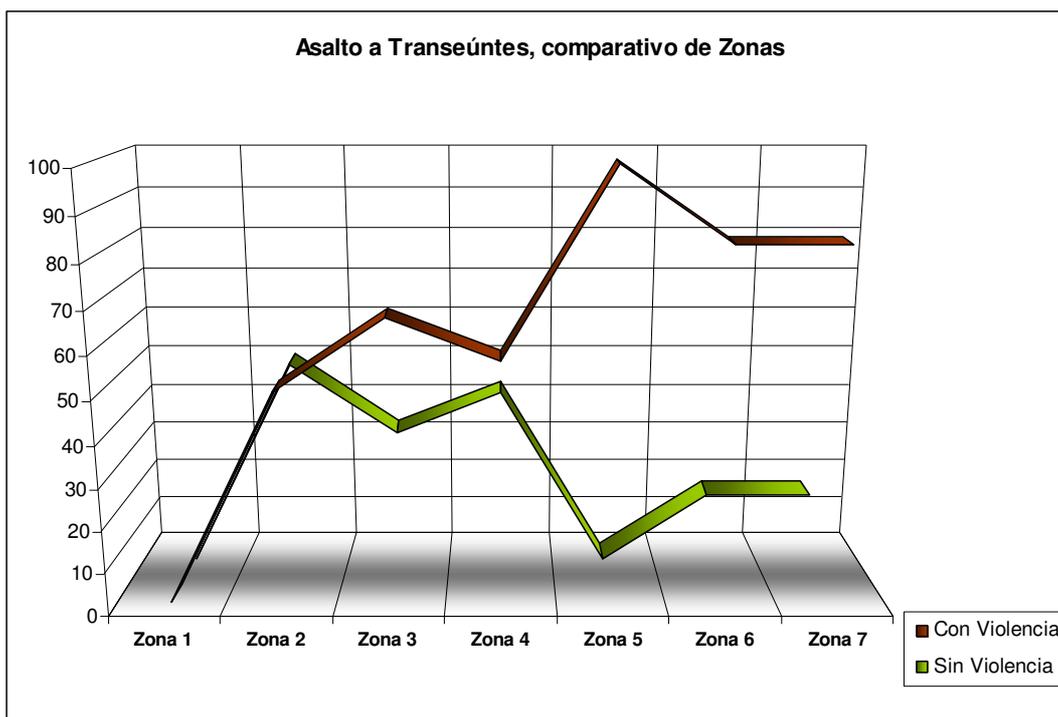
Gráfico 10



Resalta que el robo a inmuebles, casa habitación o negocio, se da con mayor violencia en la zona Olímpica (cinco) de Guadalajara.

¹⁶ Los resultados están expresados en porcentajes.

Gráfico 11



En el caso de robo a transeúntes, un delito donde la víctima y el victimario tienen estrecho contacto, se aprecia una tendencia hacia una mayor violencia, principalmente en las zonas Olímpica (cinco), Tetlán (cuatro) y Cruz del Sur (siete), en tanto que este tipo de delitos parecen escasos en el centro, situación que refuerza el contexto de seguridad que se aprecia en esa zona.

Gráfico 12

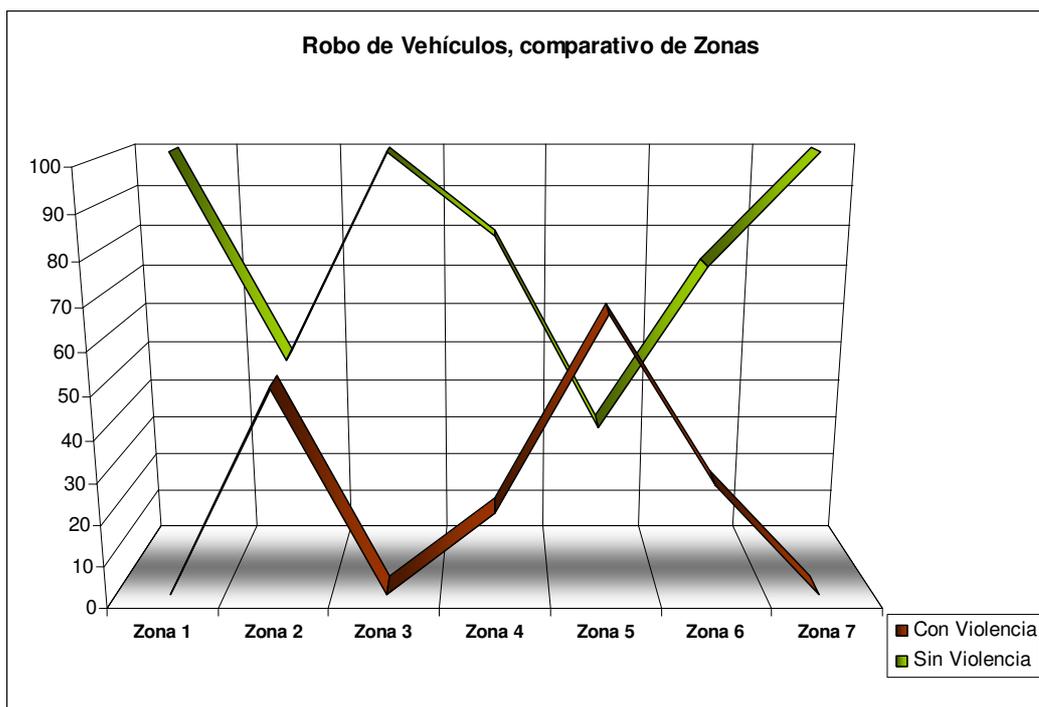
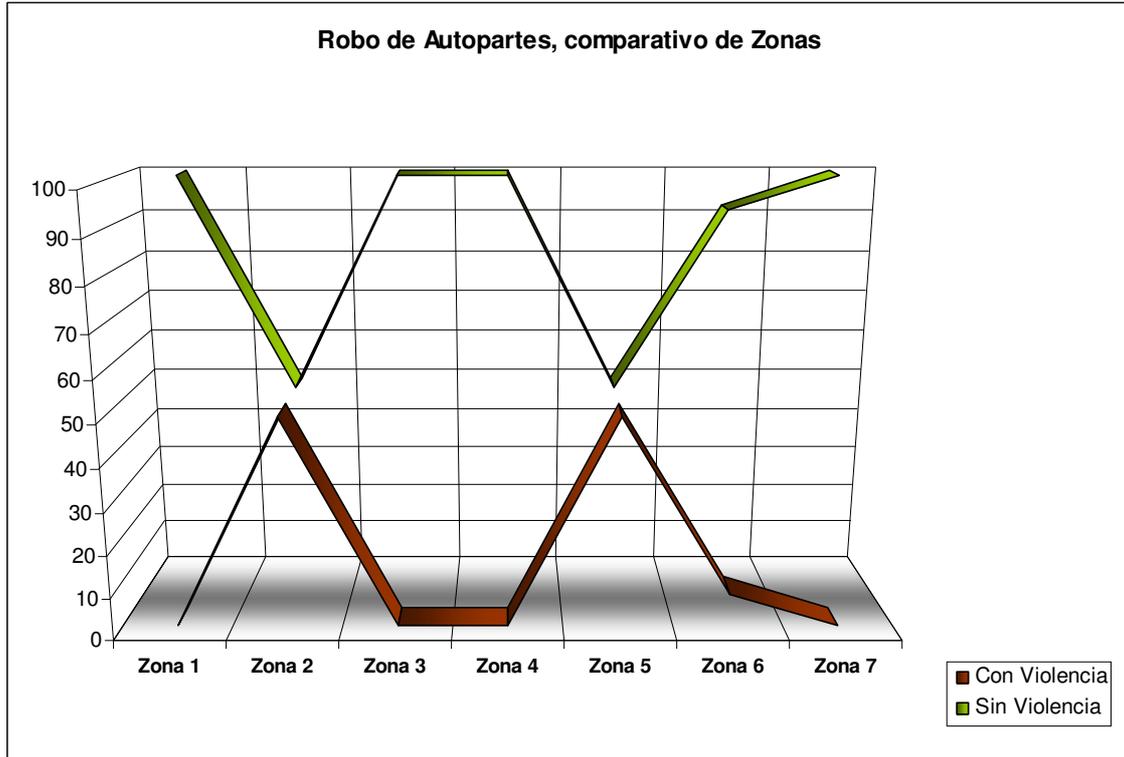
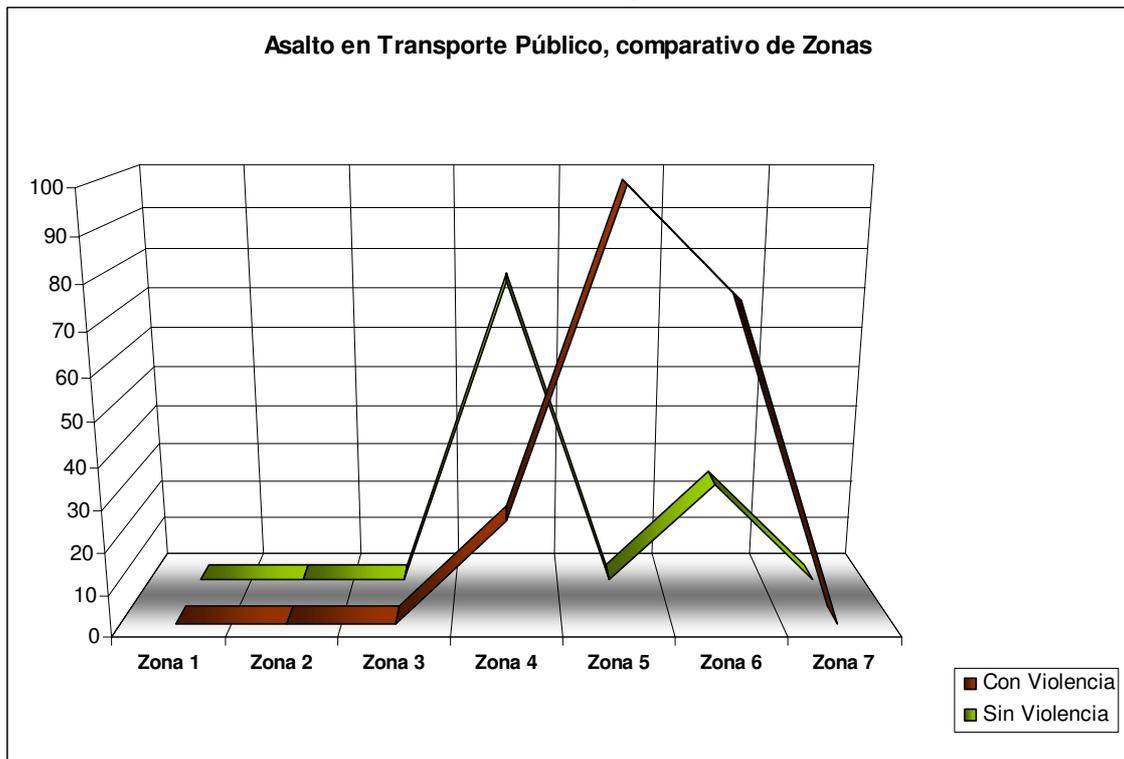


Gráfico 13



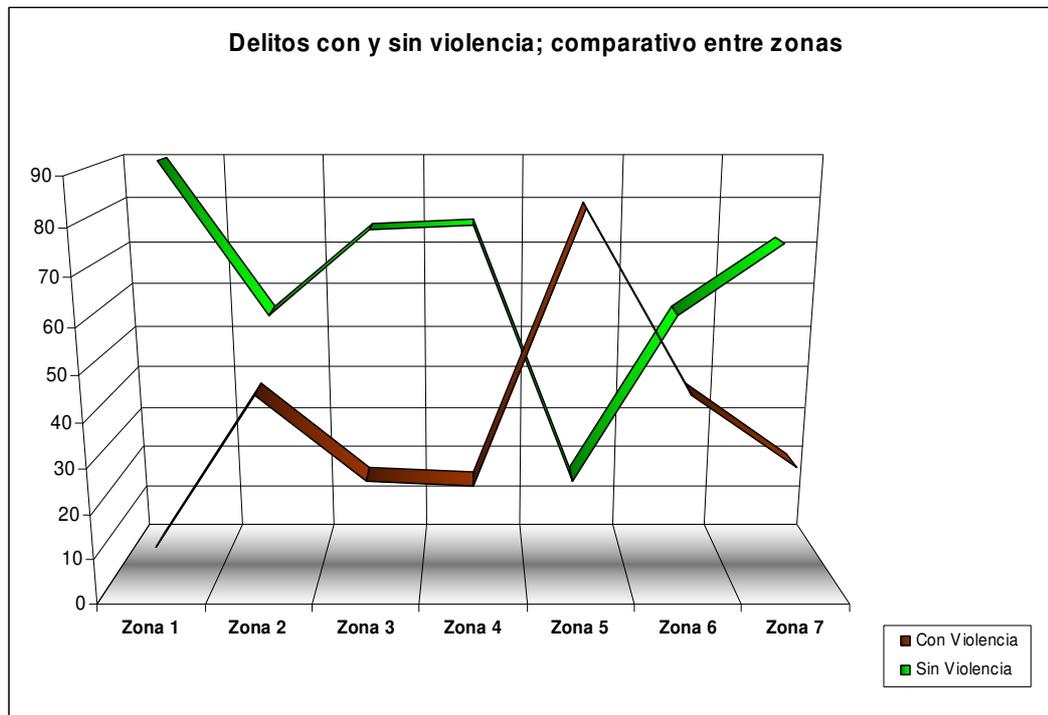
En las gráficas 12 y 13 se aprecia que el robo de vehículos y autopartes presentan dos picos con presencia de violencia en dos zonas del municipio, en la Minerva (dos) y en la Olímpica (cinco).

Gráfico 14



Como se puede observar en las anteriores gráficas destacan dos zonas de Guadalajara del resto, la zona Centro en la que se reportan pocos delitos cometidos con violencia y la zona Olímpica donde ocurre lo contrario, por resalta de las demás por el grado de violencia percibida. La siguiente gráfica integra los anteriores delitos (robo a inmueble, asalto a transeúnte, robo de vehículos, robo de autopartes y asalto en transporte público) bajo las variables: sin violencia y con violencia. Es ésta se aprecia claramente el gran contraste entre ambas zonas.

Gráfica 15



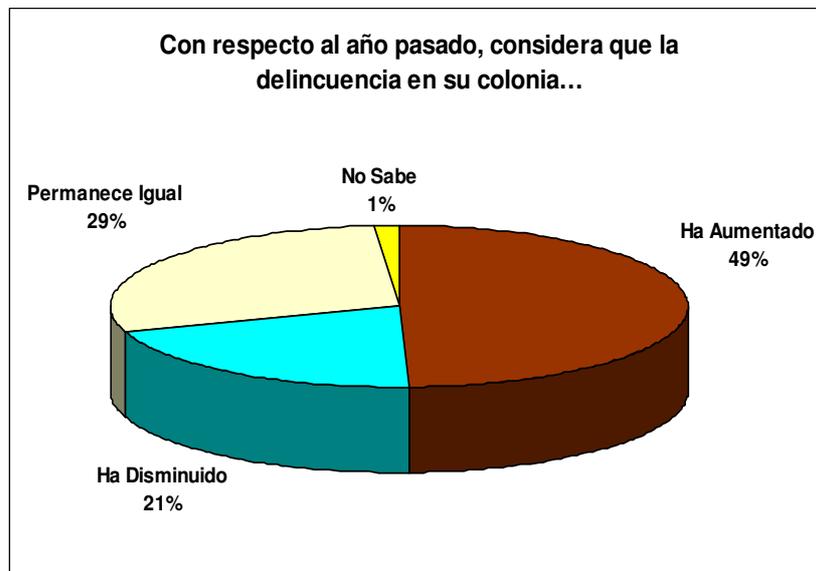
Lo anterior, hace patente la necesidad de impulsar, por medio de la Presidencia Municipal y el Cabildo, en colaboración con la Dirección General de Seguridad Pública, políticas de seguridad que privilegien la protección a la vida e integridad de las personas, poniendo especial énfasis en aquellas zonas donde se reporta mayor incidencia de delitos con violencia. Es necesario, como se mencionó, ampliar la perspectiva del trabajo municipal bajo un esquema integral e interdisciplinario entre las direcciones generales de Seguridad Pública, Justicia Municipal, Promoción Social, Educación y Cultura, así como del Sistema DIF y los institutos municipales de las Mujeres y de la Juventud, a fin de realizar intervenciones sociales y preventivas, distintas a la mera presencia policial, pues como se aprecia en la zona Olímpica, además de los

altos índices de violencia en los delitos, se presentan problemas que inciden en su realización, tales como: la drogadicción, el alcoholismo, la falta de espacios de recreación y de participación comunitaria.

2.4) Percepción del comportamiento de la delincuencia respecto del año pasado.

Al hacer un comparativo con la 4ta Encuesta Nacional sobre Seguridad, realizada en el 2006¹⁷, resalta que hay una coincidencia de casi la mitad de los ciudadanos que percibe que la delincuencia ha aumentado. La encuesta señala que el 46.8% de los encuestados consideran que ha incremento la delincuencia. En el caso de Guadalajara y, con base en este diagnóstico, es similar esta tendencia a la alza, tal como se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfico 16



2.5) Afectaciones a la calidad de vida y a las actividades cotidianas de los ciudadanos debido a la percepción de inseguridad.

De forma general es posible apreciar, según la siguiente tabla, que los tapatíos consideran, en un promedio del 44.64%, que poco han visto afectada su calidad de vida. De manera considerable la inseguridad ha alterado tres aspectos de las actividades cotidianas y el estilo de vida de los ciudadanos, en primer lugar, un 55.88% señaló que evita usar joyas, un 55.22% que prefiere no portar dinero en efectivo y un 47.88% que prescinde de salir de noche.

¹⁷ 4ta Encuesta Nacional Sobre Inseguridad realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad A.C, 2006. Disponible en www.icesi.org.mx

Es importante señalar, como se aprecia, que las personas tienden a incorporar prácticas a su cotidianidad con la finalidad de evitar víctimas de un delito, muchas de estas prácticas van en detrimento de su calidad de vida.

Tabla 4

	Mucho	Poco	Nada	No Sabe
Salir de Noche	47.88%	40.83%	9.85%	1.40%
Confiar en la policía	17.39%	59.42%	23.18%	0
Tomar Taxi	20.63%	55.55%	20.63%	3.17%
Usar Joyas	55.88%	17.64%	23.52%	2.94%
Usar Transporte Público	16.92%	60%	23.07%	0
Portar Dinero en Efectivo	55.22%	34.32%	10.44%	0
Cambiar Rutas Camino a Casa	38.46%	40.00%	18.46%	3.07%
Realizar Actividades Físicas en Espacios Públicos	23.43%	50.11%	21.78%	4.68%
Participar con la Comunidad en Distintas Actividades	15.15%	43.93%	34.84%	6.06%
Promedios	32.32%	44.64%	20.64%	2.36%

2.6) Clasificación de la gravedad de los problemas en las colonias del municipio.

La falta de espacios recreativos se identifica como un problema muy grave por atender con un 54.16%, seguido por la falta de participación comunitaria con un 43.83%. Como problemas graves se señalan la presencia de delitos e infracciones (52.38%), el desempleo (41.09%) y la drogadicción (40.5%).

Tabla 5

	Muy Grave	Grave	Poco Grave	Nada Grave
Drogadicción	31.10%	40.50%	21.60%	6.80%
Falta de Servicios Públicos	11.11%	26.38%	45.83%	16.66%
Alcoholismo	23.61%	38.88%	30.55%	6.94%
Desempleo	31.50%	41.09%	23.28%	4.10%
Violencia Intrafamiliar	5.71%	30.00%	52.85%	11.42%
Falta de Espacios Recreativos	54.16%	22.22%	16.66%	6.94%
Delito o Infracción	23.80%	52.38%	17.46%	6.34%
Falta de Participación	43.83%	30.13%	20.54%	5.47%

Detenciones Arbitrarias y Abuso de Autoridad	11.11%	16.66%	45.83%	26.38%
Conflictos Vecinales	2.70%	18.90%	60.80%	17.60%

En el caso de los espacios de recreación, el dato viene a reiterar lo que líneas arriba ya se ha expresado, es urgente atender la falta de mantenimiento, alumbrado y habilitación de espacios públicos de esparcimiento en las diversas zonas del municipio de Guadalajara. Pero al igual, hay que recordar que si no existe una participación ciudadana efectiva, muchos de los programas que en materia de prevención y mejoramiento urbano se verán limitados en sus alcances, en tanto que no haya una red social o comunitaria que se apropie de los programas, asegurando su continuidad y fiscalización.

En ese sentido, resulta indispensable que, a través de la Dirección General de Promoción Social, se planteen estrategias que alienten y fortalezcan la participación comunitaria e involucren a la ciudadanía en el mejora de sus espacios públicos con la realización de acciones que fomenten su involucramiento en la habilitación y conservación de sus áreas de convivencia.

Ejemplos como la notable rehabilitación del Parque San Jacinto – inaugurado en febrero de 2008- con recursos concurrentes del municipio, el estado y la federación, a través del Programa de Rescate de Espacios Públicos de la Secretaría de Desarrollo Social, son muestra de la capacidad del gobierno y la sociedad civil para mejorar el entorno urbano y fortalecer la convivencia ciudadana.

3) Nivel de confianza y percepción del desempeño de las autoridades municipales en materia de seguridad ciudadana.

Un aspecto fundamental para conocer la percepción de la seguridad por parte del ciudadano es a través de la valoración que tienen respecto del desempeño de sus autoridades. En el primer apartado de este Diagnóstico, se exploró la percepción ciudadana respecto de los servicios municipales cuyas acciones y ámbitos de responsabilidad se encuentran ligados a la seguridad ciudadana. En este apartado, la indagación se centra en la actuación de la policía municipal y su relación con el ciudadano como primer agente de contacto en la cadena de la

seguridad ciudadana y como uno de los principales actores en el carácter preventivo de la seguridad. Papel que en gran medida contribuye a alimentar una concepción en la comunidad acerca de la actuación de la autoridad, pues éstos son el rostro más cercano y conocido del gobierno.

3.1) Opinión acerca de la policía municipal.

La siguiente tabla agrupa una serie de rubros relacionados con el desempeño de los policías preventivos del municipio, así como, con las condiciones en las que realizan sus labores. Los aspectos positivos apreciados por la ciudadanía son principalmente: que tienen una disponibilidad de ayuda a la comunidad y se les reconoce su vocación policial. También se está de acuerdo con que, generalmente, brindan un trato cortés a la ciudadanía y que no son irrespetuosos; aunque, por otro lado, se reconoce que suelen ser prepotentes. La opinión mayoritaria es que su profesión no se considera sobresaliente en el servicio público y que no gozan de una buena percepción salarial, a pesar de realizar una labor de alto riesgo.

Tabla 6

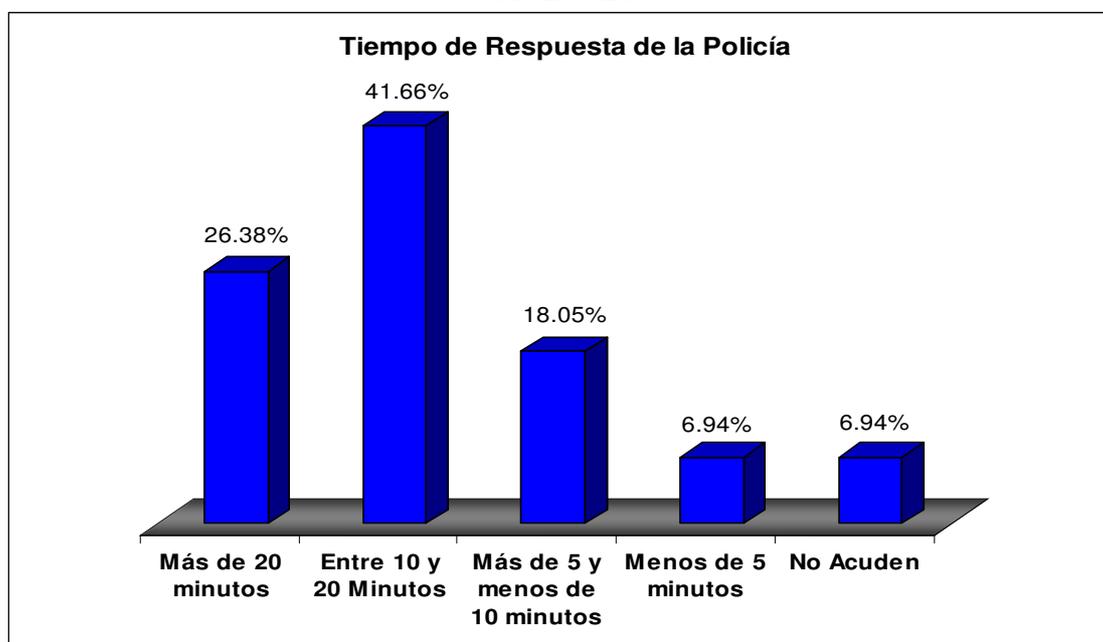
	Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
Tienen Disponibilidad de ayuda a la comunidad	18.29%	52.77%	12.50%	6.94%	4.16%
Tienen Vocación Policial	12.50%	31.94%	23.61%	23.61%	8.33%
Son Respetuosos de los Derechos del Ciudadano	11.26%	28.16%	22.22%	30.98%	7.04%
Son Irrespetuosos	3.03%	16.66%	27.27%	40.90%	12.12%
Son Honestos	5.88%	19.11%	33.82%	30.88%	10.29%
Tienen Baja Escolaridad	10.29%	33.82%	36.76%	10.29%	8.82%
Son un Servidor Público Más	22.53%	52.11%	9.85%	12.67%	2.71%
Brindan un Trato Cortés a la Ciudadanía	11.42%	34.28%	28.57%	15.71%	10.00%
Son Prepotentes	14.49%	27.53%	26.08%	18.84%	13.04%
Hacen Detenciones Arbitrarias	13.43%	25.37%	23.88%	26.76%	10.44%
Gozan de Buen Salario	5.88%	5.88%	32.35%	38.23%	17.64%

Es impostergable que la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara y la Dirección General de Recursos Humanos, en coordinación con el Pleno del Ayuntamiento, revisen las condiciones laborales y las percepciones salariales de los oficiales de policía e impulsen la institucionalización del Servicio de Carrera Policial que conduzca a la profesionalización de la corporación. Asimismo, es vital para este proceso el acompañamiento ciudadano y la opinión del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara y demás órganos consultivos facultados, a fin de garantizar la trascendencia de estas propuestas más allá de las administraciones trienales.

3.2) Tiempo que tarda en llegar una patrulla y/o policías cuando se solicita su presencia para atender un reporte.

Algunas experiencias internacionales, como en el caso de España¹⁸, evidencian que el tiempo promedio de respuesta óptima de la policía ante algún reporte debiera oscilar entre los 3 y 6 minutos; sin embargo, este estudio arroja que en Guadalajara el promedio es entre 10 y 20 minutos después de haber sido reportado algún hecho a la policía¹⁹.

Gráfico 20



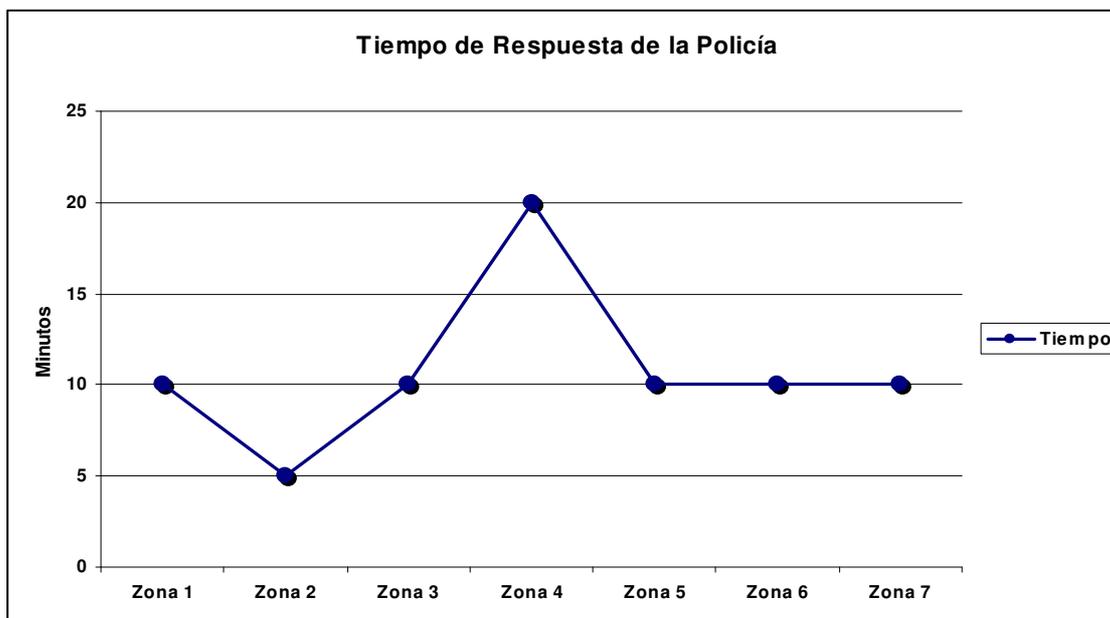
¹⁸ Ver: <http://www.uniong.org/modules.php?name=News&file=article&sid=973>

¹⁹ En una anotación ciudadana, anexada a uno de los cuestionarios, se señala lo siguiente: “es muy importante la vigilancia policíaca (sic) con regularidad y atención especial, y urgente cuando se hace un reporte, ya que hacen caso omiso a dicho reporte o acuden demasiado tarde.” Comentario ciudadano escrito como anexo en el cuestionario # 42, de la Zona 6, Sub-Zona 5, 21 de octubre de 2008.

En la siguiente gráfica se presentan cuáles fueron, según las zonas del municipio, los tiempos de respuesta por parte de la policía ante un reporte ciudadano. Como se puede apreciar, en la zona Minerva el tiempo de respuesta es menor, mientras que en Oblatos (zona 4) se percibe una mayor dilación.

Lo anterior, invita a la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara a plantear estrategias que posibiliten una atención policial ajustada a las experiencias internacionales y que sea equitativa en todas las zonas municipales. Entre otras cosas, el planteamiento de dicha estrategia debe incluir elementos como: la disposición de los rondines policiales, la distribución del estado de fuerza, los recursos disponibles y la ubicación de los módulos de seguridad.

Gráfico 21



3.3) Preferencias y opinión acerca de algunos aspectos relacionados con la policía

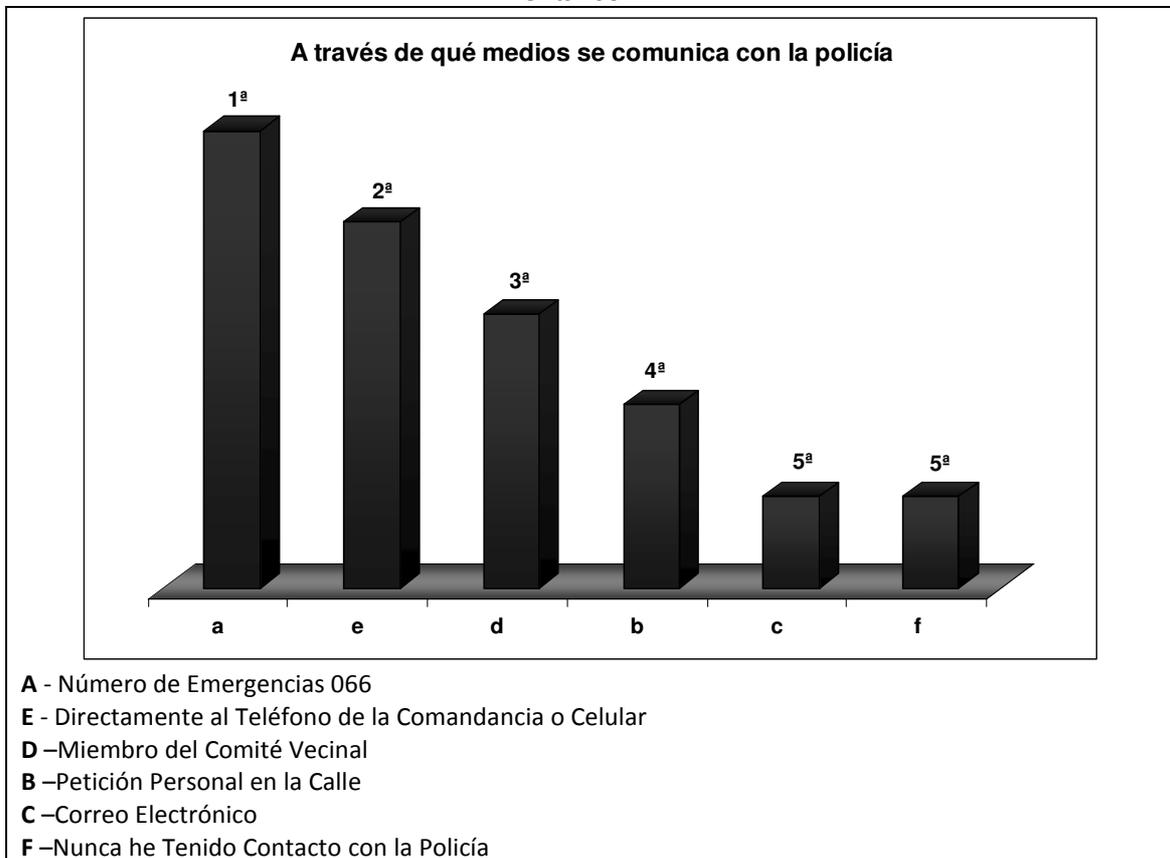
Enseguida se presentan algunas consideraciones relacionadas con las formas de contacto y comunicación con los policías, así como sobre las funciones que la ciudadanía espera de ellos. Las respuestas para cada caso se presentan en orden de preferencias.

a) Medios de comunicación habituales con la policía municipal.

El número de emergencias 066 es el más utilizado por los ciudadanos para comunicarse con la policía; sin embargo, destaca la labor de acercamiento por parte de los oficiales de las zonas al dar a conocer los números telefónicos de las comandancias y, en ocasiones, los números de celulares a fin de tener una comunicación que directa.

Si bien, ha sido un esfuerzo gubernamental significativo la difusión del número de emergencias 066 para comunicarse con la policía, así como, la promoción que hacen los propios comandantes de los números de las estaciones de policía; no debe desdeñarse la importancia que tiene la comunicación directa y personal de la policía con el ciudadano, lo que se encuentra relacionado con las estrategias de vigilancia que favorecen el contacto personal, sistemático y frecuente. Una referencia importante en ese sentido, es el programa *Seguridad cerca de ti* que impulsa la Dirección General de Seguridad Pública para llevar a cabo reuniones frecuentes con los representantes de las asociaciones vecinales para conocer sus inquietudes y propuestas en materia de seguridad ciudadana.

Gráfico 22

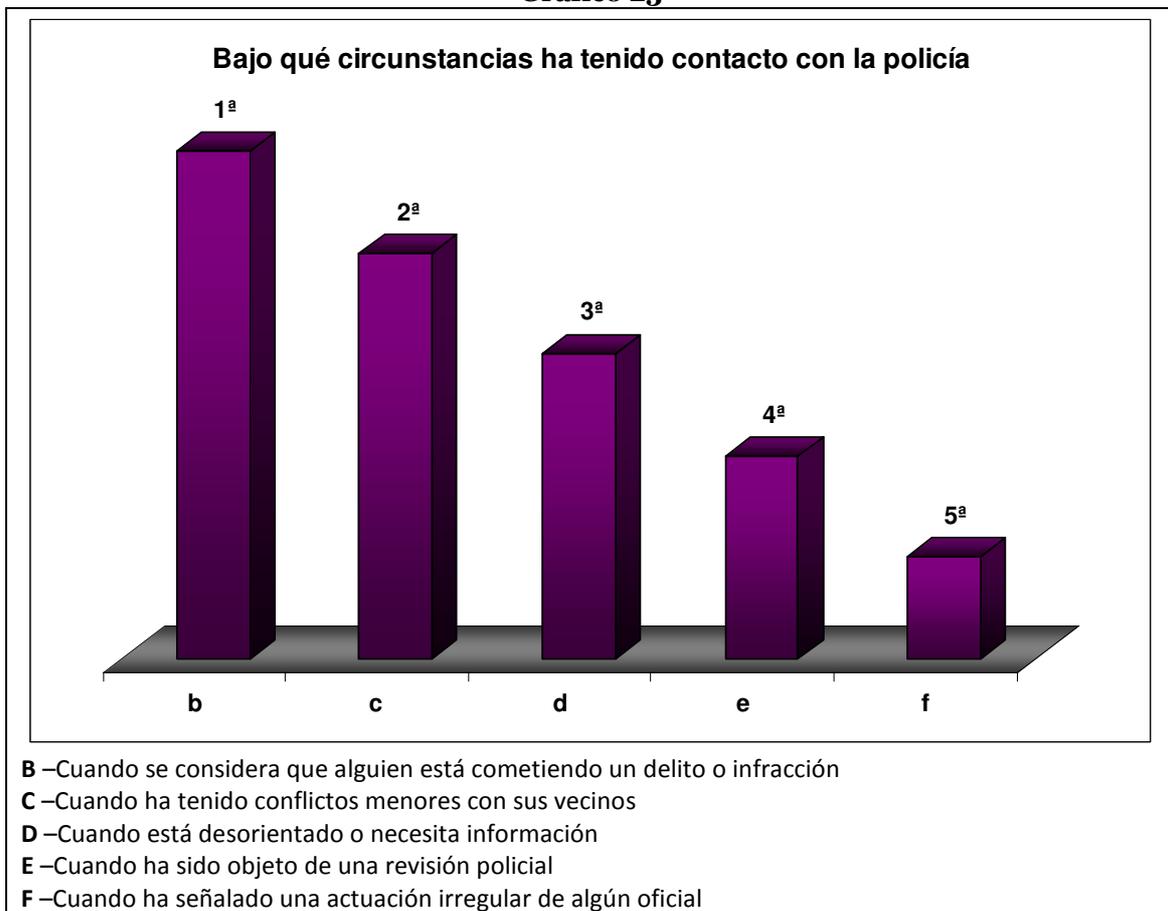


b) Circunstancias del Contacto con la policía.

El contacto ciudadano con la policía se da, primordialmente, cuando se reporta a personas por considerar que están cometiendo un delito o infracción.

Pero es de resaltar que en la segunda y tercera posición, se encuentra, respectivamente, la intervención policial en la resolución de conflictos menores con los vecinos y cuando el ciudadano necesita información u orientación. Lo anterior cobra relevancia en el marco del policía de proximidad que la Dirección General de Seguridad Pública impulsa, puesto que éste se basa en la proximidad y la participación del policía en actividades que rebasan la reactividad frente a infracciones o delitos cometidos y se inserta en una perspectiva más amplia de prevención social del delito en conjunto con la comunidad. Lo que conlleva a plantear que para el óptimo funcionamiento de una policía, basada en el contacto ciudadano, la ciudadanía también debe participar y transitar a un modo distinto de concebir la labor policial y la corresponsabilidad en la seguridad ciudadana.

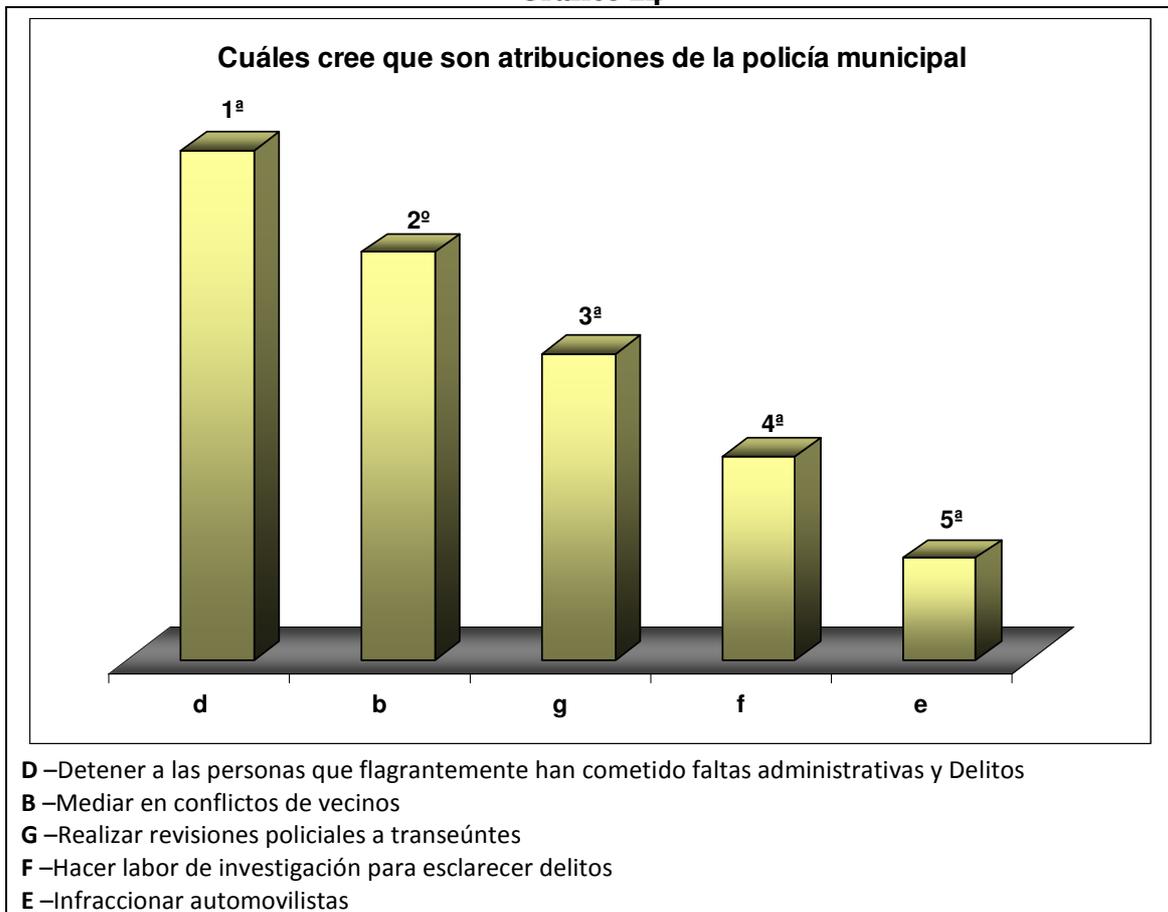
Gráfico 23



c) Opinión acerca de las capacidades que la ciudadanía estima en la policía municipal

De la información de este gráfico, destaca un área de oportunidad para la policía preventiva en lo que respecta al papel que podría desempeñar como mediador en los conflictos vecinales. Este dato, cruzado con el de la participación vecinal, podría dar pie a la elaboración de planes piloto donde se inserte el policía comunitario y evaluar su desempeño, las adecuaciones necesarias al modelo y la pertinencia de su implementación en alguna zona del municipio.

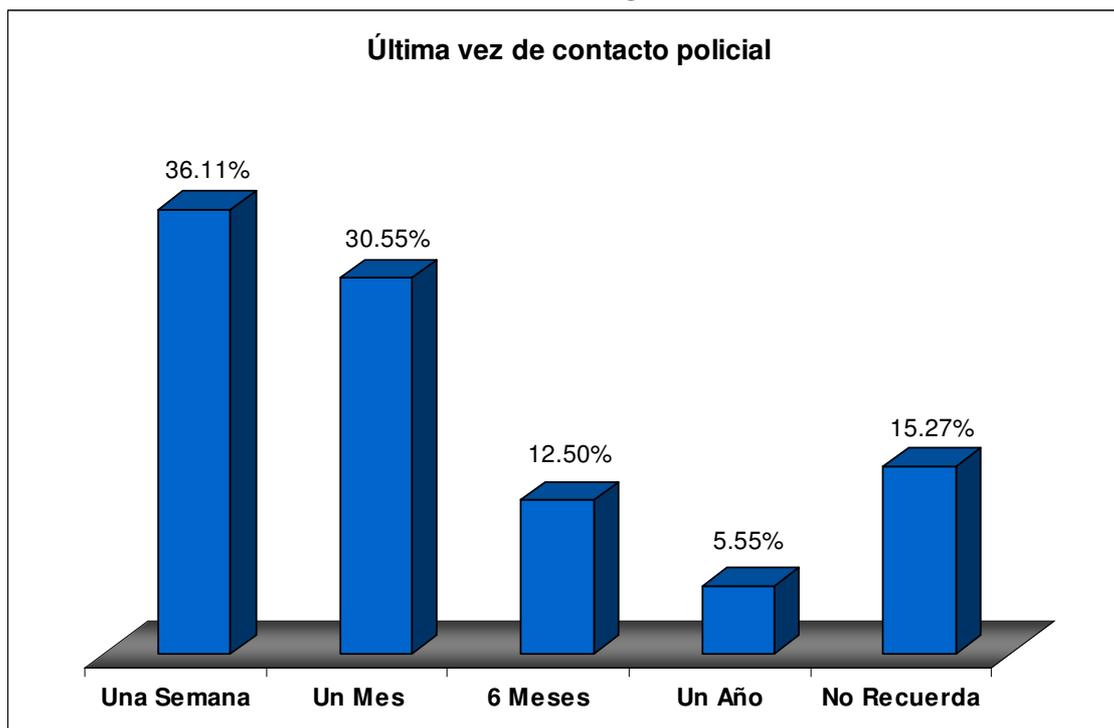
Gráfico 24



3.4) Registro del último contacto con la policía municipal

En atención al perfil de los vocales de seguridad que colaboraron con el levantamiento de la información, dado su carácter participativo en las tareas de las asociaciones vecinales, destaca que casi el 40% de los encuestados han tenido algún tipo de contacto con la policía en un periodo de una semana, lo que puede constituir un indicio del acercamiento de la policía con los esquemas de participación formal de la ciudadanía.

Gráfico 25



4) Capacidad organizativa vecinal y liderazgos formales e informales.

La construcción de un tejido social fuerte, consolidado a partir de la participación y organización comunitaria, es fundamental para la convivencia vecinal cotidiana y el éxito de programas preventivos y de corresponsabilidad comunitaria en materia de seguridad ciudadana. Incluso la integración comunitaria contribuye a mejorar la percepción de la seguridad en el entorno local. En ese sentido, el trabajo de los comités vecinales, como una de las unidades básicas de organización vecinal y de vinculación directa con la administración municipal, resulta trascendente, por lo que en esta sección se profundizará en la capacidad organizativa vecinal y la identificación de liderazgos con relación a la seguridad ciudadana.

4.1) Condiciones y periodicidad de la organización vecinal en las colonias.

La mitad de la población refiere la existencia de comités vecinales consolidados que se reúnen periódicamente en sus colonias, lo que evidencia el fortalecimiento de estos modelos de participación por parte del municipio.

Sin embargo, aún existe trabajo que realizar por parte de la Dirección General de Promoción Social, los Consejos Ciudadanos del Ayuntamiento y las unidades

de vinculación ciudadana de las dependencias municipales, a fin de ofrecer a los ciudadanos de las más de 500 colonias de Guadalajara alternativas, proyectos y actividades que propicien su involucramiento y, a la vez, fomenten las capacidades autogestivas de la ciudadanía.

Gráfico 26

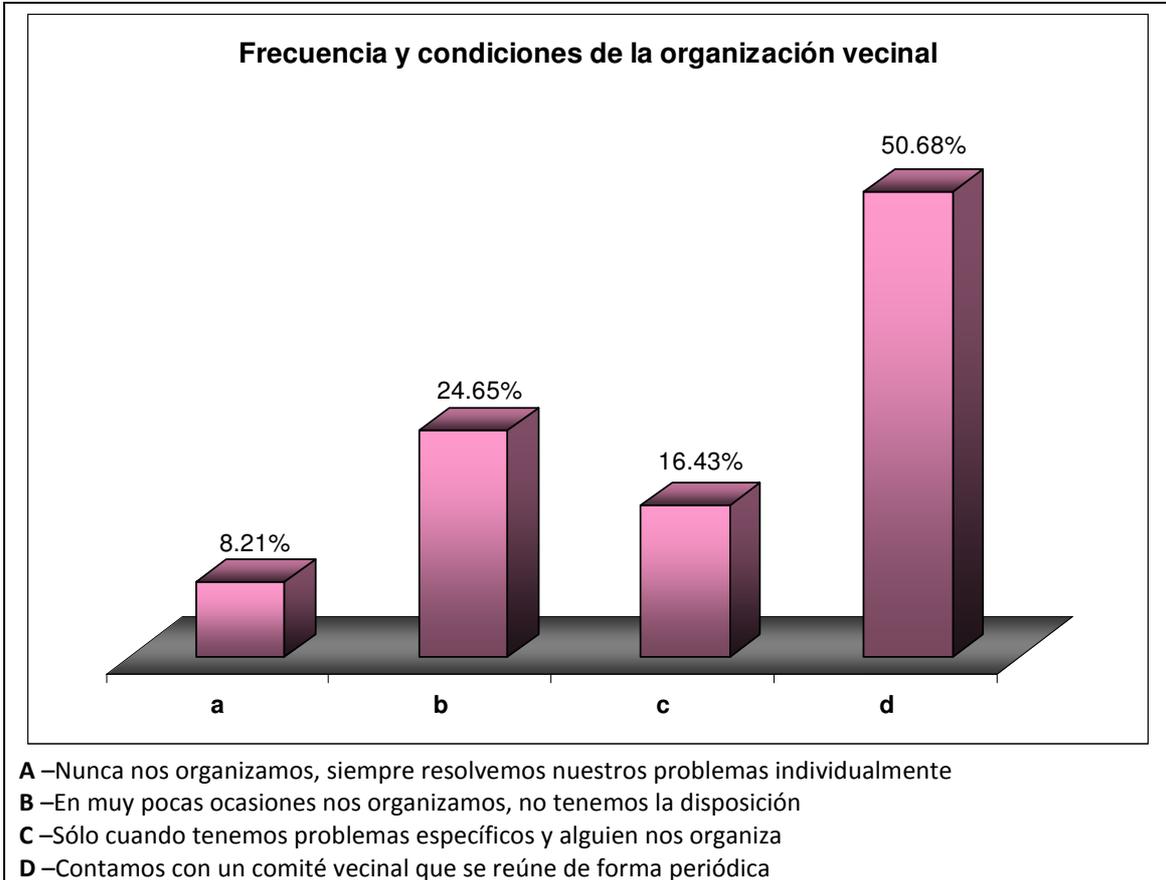
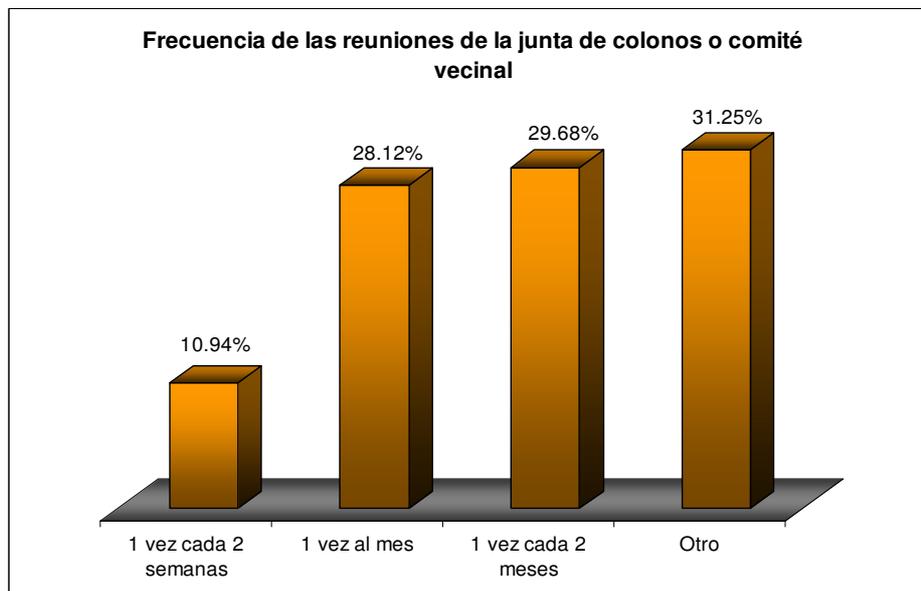


Gráfico 27

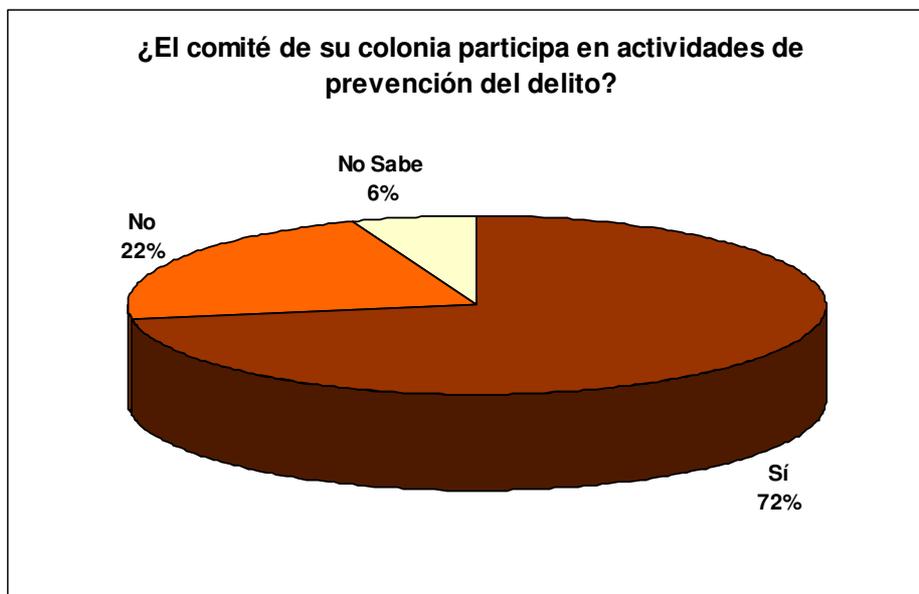


4.2) Participación de los comités de vecinos en actividades de prevención del delito o de seguridad ciudadana.

Un dato digno de destacar es el relacionado con la vinculación de los comités vecinales en actividades de prevención del delito, pues casi tres cuartas de los partes de los encuestados afirman haber participado en algún programa institucional²⁰.

Existen pues áreas de oportunidad susceptibles de ser aprovechadas para implementar acciones que redunden en la mejora de las condiciones de las colonias y que, a la vez, fortalezcan una vinculación horizontal entre los ciudadanos y las autoridades.

Gráfico 28



4.3) Programas en materia de prevención y seguridad ciudadana que conocen en las colonias.

Con base en un catálogo de programas que desarrollan distintas dependencias municipales en materia de prevención y seguridad ciudadana, se cuestionó a los vocales de seguridad si reconocían que alguno se hubiera implementado en su colonia. De los resultados que se presentan en la siguiente gráfica, sobresalen tres programas de la Dirección de Vinculación Social y Prevención del Delito, el

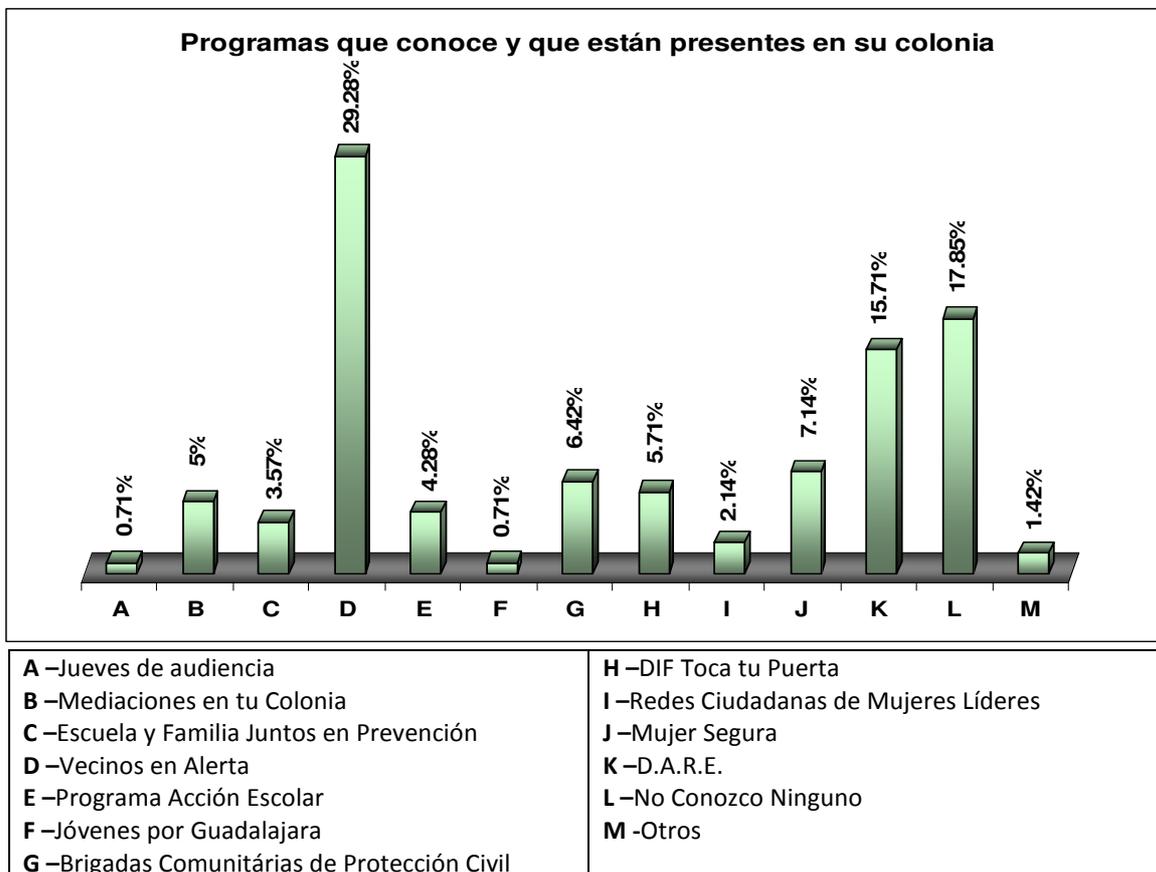
²⁰ Al respecto, es pertinente el siguiente comentario ciudadano: “El programa del Policía en tu Colonia fue muy bien visto en la colonia porque (los becarios) desarrollaron actividades de mejora: podas, aseo de espacios públicos, borrado de graffiti, vacunas, asesorías legales, (asesoría) de salud, corte de pelo (sic), etcétera y la ciudadanía participó con ellos”. Comentario ciudadano escrito como anexo en el cuestionario # 37, de la Zona 5, 28 de octubre de 2008.

programa *Vecinos en Alerta* ampliamente reconocido por casi la tercera parte de los vocales, el programa *D. A. R. E.* (Educación para Resistir el Uso y Abuso de las Drogas y la Violencia) conocido por el 15.7% y *Mujer Segura* por un 7.14%.

A estos programas le siguen, *Brigadas Comunitarias de Protección Civil* de la Dirección General de Bomberos y Protección Civil con un 6.42% y el *DIF Toca tu Puerta* con el 5.71%.

En un sondeo preliminar de los programas municipales, relacionados con la prevención y la seguridad ciudadana, este Consejo Consultivo ha identificado la existencia de más de 50 programas en la materia, implementados por más de una decena de direcciones del municipio. En un primer acercamiento, al parecer, éstos carecen de una adecuada metodología de complementariedad e integración entre sí, lo que a la postre implica un detrimento en la calidad de los servicios que el municipio presta a la ciudadanía, con independencia de los ingentes esfuerzos que las dependencias realizan en sus respectivos programas, ya que se evidencia una dispersión de los recursos municipales y un enfoque sectorial que no contribuye a atender las necesidades básicas del ciudadano.

Gráfico 30



La anterior aseveración pudiera confirmarse, al apreciar que del medio centenar de programas municipales sólo 3 son reconocidos ampliamente por los ciudadanos, por lo que sería necesario analizar la eficiencia de los programas y las estimaciones objetivas sobre su impacto.

La seguridad ciudadana tiene en la prevención antes que en la punición una de sus fortalezas que se basa en la participación corresponsable de autoridades y ciudadanía. Por ello, se recomienda centrar los esfuerzos institucionales en los programas con éxito probado y en las áreas de prevención del delito y prevención social, a fin de dotarlas del personal capacitado necesario y evitar la dispersión de los recursos. Es importante, considerar la implementación de programas que fortalezcan las capacidades técnicas de los ciudadanos a fin de impulsar el desarrollo de procesos autogestivos y solidarios con las acciones que realiza el municipio. Ligado a lo anterior, se requiere que la Dirección de Orientación y Participación Ciudadana continúe la conformación de comités vecinales en las colonias donde aún no se instauran, a fin de fortalecer la penetración de los programas preventivos en esas colonias.

Este Consejo Consultivo, consciente de la importancia que tiene la prevención en materia de seguridad ciudadana, propone la realización de un Coloquio con el fin de identificar metodologías que contribuyan a que los programas preventivos tengan mayores alcances en cuanto a su cobertura, eficiencia y eficacia, a través de una visión de coordinación interinstitucional y un marco conceptual común que permita orientar las directrices sobre las que éstos sustentan sus acciones y estrategias. Se propone que en este Coloquio participen: la Dirección General de Seguridad Pública, la Dirección General de Promoción Social, la Dirección General de Educación, la Dirección General de Servicios Municipales, la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología, la Dirección General de Bomberos y Protección Civil, la Dirección General de Justicia Municipal, la Dirección General de Obras Públicas, la Dirección General de Cultura, la Dirección General de Coordinación y Planeación Municipal, el Instituto Municipal de Atención a la Juventud, el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, el Consejo Municipal de Fomento Deportivo, el Sistema DIF Guadalajara y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

4.4) Opinión acerca de las formas en que los vecinos deberían participar con las autoridades para disminuir la inseguridad y los delitos en su colonia.

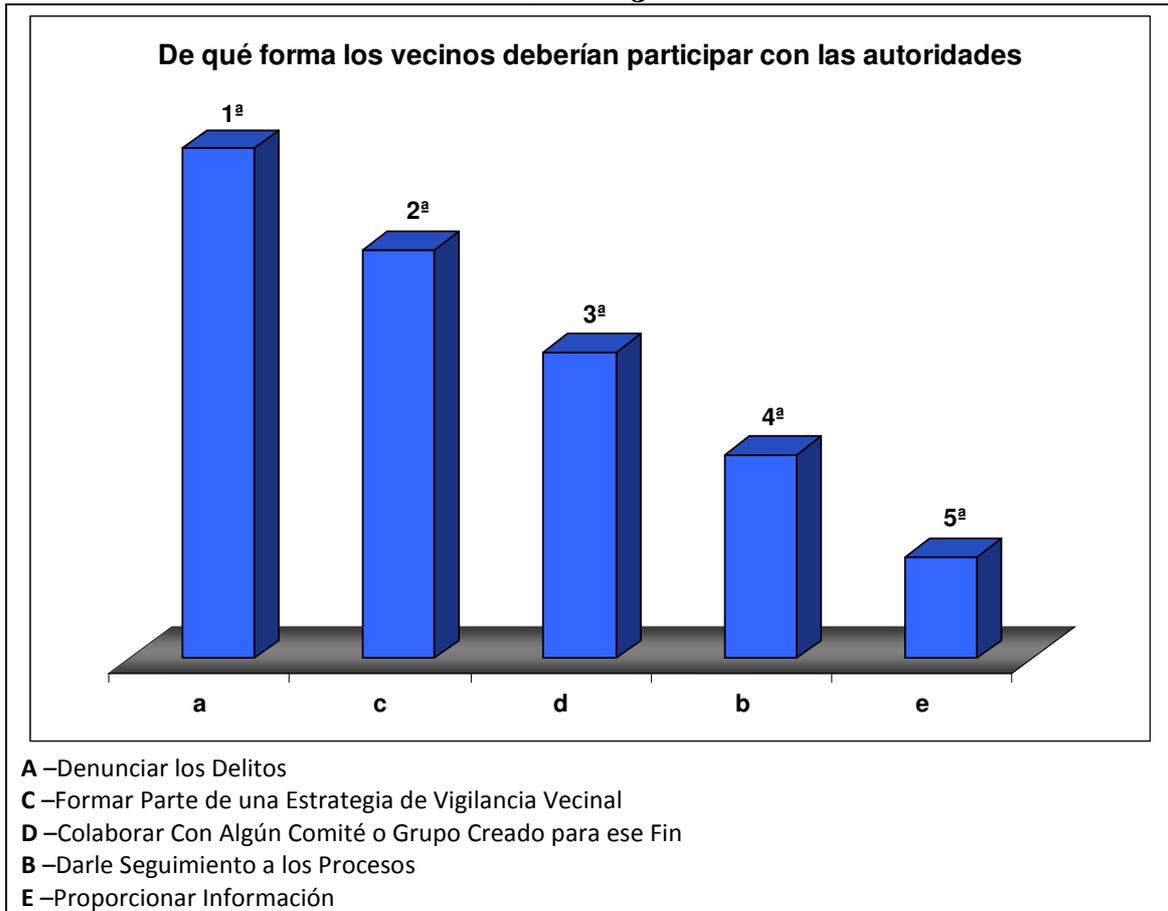
La denuncia ciudadana es una de las formas de participación más mencionadas y se encuentra directamente concatenada al nivel de confianza que los ciudadanos depositan en sus autoridades y a las expectativas que tienen en la eficacia gubernamental para la prevención y persecución de los delitos²¹.

El planteamiento anterior, obliga a reflexionar sobre los métodos de comunicación entre los ciudadanos y las autoridades, así como sobre el fortalecimiento de las relaciones de confianza entre ambos pues, cómo se aprecia en el diagnóstico y en algunos comentarios ciudadanos, por una parte la denuncia telefónica es siempre una primera opción para el ciudadano, sin embargo las falencias en la confidencialidad son factores de inseguridad que desalientan la confianza en las autoridades.

Es alentador, por otra parte, que exista la disposición de los vecinos para organizarse y trabajar en estrategias de seguridad, bajo un enfoque comunitario y de corresponsabilidad. La voluntad de colaboración que demuestra la ciudadanía es una verdadera oportunidad para el Ayuntamiento de Guadalajara para trabajar coordinadamente en la implementación de una política de seguridad que considere al ciudadano un agente activo y corresponsable de su entorno urbano para la resolución conjunta de problemas comunes, a través de planes de acción, procesos comunitarios y ejercicios transparentes en la rendición de cuentas que despierten el espíritu de la participación y la responsabilidad cívica.

²¹ Relatos como el siguiente suelen ser comunes entre los ciudadanos: “Los vecinos señalan que los lugares donde se ocultan los rateros de casas (sic) y de transeúntes del periférico, así como gente armada y de otros negocios ilícitos nunca han sido tocados por la policía, así como los lugares donde se vende marihuana por lo que existe la poca confianza a las autoridades y a la policía”. Comentario ciudadano escrito como anexo en el cuestionario # 30, de la Zona 4, Sub-zona 8, 21 de octubre de 2008.

Gráfico 31



IV) Conclusiones

Es importante señalar el logro que representó para este órgano ciudadano involucrar y vincular a un grupo de personas comprometidas con la seguridad ciudadana, a través de la *Red de Vocales de Seguridad*, pues fueron quienes, después de ser capacitados en el tema de la seguridad ciudadana, consiguieron realizar el Primer diagnóstico ciudadano sobre la seguridad en el municipio de Guadalajara.

Es preciso señalar que, aunque los esfuerzos institucionales por mejorar la eficiencia de los servicios son grandes, es urgente realizar un esfuerzo mayor, ya que el vertiginoso ritmo de crecimiento de la población y de sus necesidades han llegado a desbordar, en algunos rubros, como por ejemplo la seguridad vial, el mantenimiento de la infraestructura vial y de espacios públicos, la capacidad de administración y la gestión gubernamental, alimentando una sensación de abandono institucional que abona a la percepción de inseguridad ciudadana. Es por ello que, la seguridad constituye un asunto prioritario de todas y todos,

ciudadanos y autoridades, bajo el convencimiento de que sólo a través de acciones coordinadas, democráticas y participativas es posible enfrentar los grandes retos que ahora se presentan.

Si bien es cierto, que el tema de la seguridad no se agota en la función policial, también lo es que el eficiente desempeño de su labor en el ámbito de la prevención y la salvaguarda del orden público es fundamental para la configuración de la seguridad de los ciudadanos. Por ello, debe tomarse en cuenta, junto con la profesionalización de la policía, estrategias que involucren el diseño de políticas públicas en materia de seguridad cuyo espíritu sea la protección de la integridad del ciudadano, basada en la prevención, el trabajo interinstitucional y la corresponsabilidad activa del ciudadano en la toma de las decisiones públicas que aseguren mejores condiciones de seguridad.

Sirva este diagnóstico para hacer una atenta invitación a los titulares de las direcciones generales que se encuentran relacionadas con la seguridad ciudadana a incorporarse a los trabajos de este Consejo Consultivo, a través de su participación en las sesiones plenarios y reuniones de las comisiones de trabajo, pues seguramente con el decidido apoyo y disposición de las dependencias municipales será posible mejorar la seguridad y bienestar de los tapatíos.

Aún falta mucho trabajo por hacer, aún es necesario estrechar los lazos entre ciudadanos y autoridades sin perder de vista el objetivo ulterior: hacer de Guadalajara una ciudad más segura y libre de violencia.

Anexos

V) Síntesis de resultados y propuestas

Resultados	Propuesta/Recomendación	Actores Involucrados
Las unidades deportivas y los parques del municipio se encuentran en condiciones físicas regulares, además, en horario nocturno, son percibidos como espacios que proporcionan inseguridad al tapatío. En la mayoría de las zonas municipales la falta de más de espacios de este tipo en las colonias es señalada como un problema que urge atender.	Establecer un plan de acción interinstitucional a fin de habilitar, restaurar y mantener los espacios de esparcimiento del municipio, así como, promover actividades recreativas y de desarrollo comunitario que impulsen su reapropiación comunitaria.	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, Dirección General de Servicios Municipales, Dirección General de Promoción Social, Dirección General de Seguridad Pública y la sociedad civil a través de las asociaciones vecinales.
La recolección de basura y el alumbrado público mantienen satisfechos a los ciudadanos, en la mayoría de las zonas, salvo en la zona Minerva y Olímpica; sin embargo, el mantenimiento de las áreas verdes y los espacios de recreación municipales, así como la contaminación auditiva y ambiental mantienen insatisfechos al ciudadano.	Evaluar la forma y las condiciones en que operan los servicios municipales donde se reporta satisfacción, a fin de replicar los modelos de operación en los servicios donde se percibe insatisfacción.	Dirección General de Coordinación y Planeación Municipal.
	Revisar y fortalecer el Reglamento para la Protección al Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara, a fin de establecer lineamientos precisos, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-081-ECOL-1994 y prevenir la contaminación auditiva y ambiental, aplicando las sanciones correspondientes.	Cabildo del Ayuntamiento y la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente.
Existe una contrastante percepción de inseguridad en los distintos espacios y actividades que realiza el ciudadano en los horarios diurnos y nocturnos. La tendencia es que durante el día un 59.93% de la población considera seguros la mayoría de los lugares; sin embargo, una gran mayoría, el 72.1%, los considera inseguros por la noche. Es notable que no sólo se haya identificado como seguro, de día ni de noche, al centro histórico de Guadalajara.	Se establezca, con especial énfasis, estrategias de seguridad y vigilancia policial nocturnas, acompañadas de una serie de medidas que coadyuven a la apropiación ciudadana de los espacios, sea de día o de noche, tales como, el mejoramiento del alumbrado público y la restauración de espacios públicos vecinales.	Dirección General de Seguridad Pública, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Municipales, Dirección General de Medio Ambiente y Ecología y Dirección General de Promoción Social.
	Resulta conveniente, en el caso del centro histórico, analizar y valorar por parte de las dependencias involucradas, aquellas acciones que se han emprendido para que este lugar sea percibido como seguro, independientemente del horario, con la finalidad de replicar estas acciones en otras zonas de la ciudad.	
El tráfico, su señalización y el ordenación vial mantienen muy insatisfechos a los ciudadanos. Esto impacta cotidianamente en su calidad de vida, debido a la vulnerabilidad de la integridad física de los peatones y la ineficiencia de la movilidad urbana.	Se sugiere la coordinación interinstitucional para alentar iniciativas que promuevan una cultura vial de respeto al peatón y del manejo responsable por parte de los automovilistas.	Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, la Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial, Secretaría de Vialidad y Transportes, Dirección General de Educación.
	Establecer planes interinstitucionales de acción, a fin de identificar áreas de atención prioritarias en seguridad vial y acciones de corresponsabilidad en materia de movilidad urbana, mantenimiento de las vialidades y ordenamiento vehicular.	Secretaría de Vialidad y Transportes, Departamento de Estacionamientos, Dirección General de Servicios Municipales, Dirección de Bacheo y Pavimentos.
En lo general la ciudadanía considera que los policías realizan sus recorridos por las colonias de manera poco frecuente. La apreciación de la poca presencia policial en las calles, puede contribuir a alimentar una percepción de inseguridad en las colonias, principalmente en la noche. El ciudadano advierte que la gran mayoría de los	Es importante que la Dirección General de Seguridad Pública revise las estrategias policiales de vigilancia que se realizan en patrulla para que se efectúen los rondines no sólo por las avenidas importantes, sino en andadores y calles de menor circulación. Es necesario que se planteen estrategias diversificadas de vigilancia, que contemplen además del patrullaje en automóvil, los rondines pie a tierra, en bicicleta y motocicleta, de acuerdo las necesidades de la zona o colonia	Dirección General de Seguridad Pública.

<p>rondines se realizan en patrulla (88.23%); en tanto que son nulos los que se realizan a pie. También son escasos aquellos que se efectúan en bicicleta (8.82%) y motocicleta (2.94%).</p>	<p>donde se presta el servicio.</p>	
<p>En la actualidad, pocos módulos de seguridad permanecen en funciones. En los que se encuentran habilitados se percibe poca o nula presencia policial (64.28%). Según este estudio, los módulos de seguridad están ubicados estratégicamente en el municipio, por lo que se consideran lugares al alcance de los ciudadanos.</p>	<p>Se considere la rehabilitación de los módulos de policía, al tenor de la conformación de un modelo de policía para Guadalajara más cercano al ciudadano y en atención a la buena accesibilidad geográfica de éstos como puntos estratégicos que facilitan los recorridos a pie de los oficiales y el acercamiento de los vecinos con los policías. Incluso, es posible plantear, si el espacio lo permite, la habilitación de áreas compartidas donde los colonos puedan efectuar sus reuniones habituales con la participación de los oficiales de policía.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública.</p>
<p>Los ciudadanos consultados consideraron al Graffiti la infracción más recurrente. En el municipio existen esfuerzos por atender este fenómeno, a través de acciones que implican borrar las pintas en las calles y canalizar, a través de la <i>Red de Atención al Fenómeno Social del Graffiti</i>, a los jóvenes que realizan esta práctica a espacios adecuados. Sin embargo el fenómeno aún es percibido como un problema por la ciudadanía y es asociado, <i>de facto</i>, con la "delincuencia".</p>	<p>Es necesario impulsar acciones cuyo espíritu no sea criminalizador ni estigmatizante, sino que, por el contrario, sean éstas oportunidades para acercarse a un sector de la población que necesita espacios de expresión. Se sugiere que se analice la posibilidad de fortalecer las actividades culturales y educativas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través, por ejemplo, de espacios culturales y educativos en zonas donde se presenta este problema con mayor recurrencia, a fin de promover y fortalecer las capacidades artísticas y educativas en favor de estos grupos en situación de vulnerabilidad o riesgo.</p>	<p>Dirección General de Cultura y la Dirección General de Educación, en coordinación con la Dirección General de Seguridad Pública.</p>
<p>Se aprecia que casi la mitad de las infracciones que se cometen por adultos, niños y adolescentes se encuentran relacionadas con el consumo de drogas, pues un 47% del total de las infracciones en el 2008 estuvieron asociadas a esta problemática.</p>	<p>Se requiere el diseño un plan de acción interinstitucional entre las instancias municipales relacionadas con la prevención y la seguridad ciudadana para la atención y el control de las adicciones. Resulta fundamental involucrar a la sociedad civil organizada en este propósito, a través de los comités vecinales y las organizaciones civiles, así como instaurar el Comité Municipal contra las Adicciones en Guadalajara, tal como lo establece el reglamento del municipio en la materia.</p>	<p>Presidencia Municipal, Comité Municipal contra las Adicciones, Dirección General de Servicios Municipales, Dirección General de Promoción Social, Sistema DIF Guadalajara, Instituto Municipal de la Juventud, Consejo Municipal de Fomento Deportivo.</p>
<p>Entre la serie de delitos que se cometen, son preocupantes los niveles de violencia que se presentan en el asalto a transeúntes con un 76% y en el transporte público con el 60%. Asimismo, se advierte que en la zona Centro se cometen pocos delitos con violencia, mientras que en la zona Olímpica ocurre lo contrario pues es grave el grado de violencia en la comisión de actos delictivos. En la zona Olímpica se reporta, además de los altos índices de violencia en los delitos, como problemas graves: la drogadicción, el alcoholismo, la falta de espacios de recreación y la falta de participación comunitaria.</p>	<p>Diseñar, implementar, ejecutar y evaluar una política en materia de seguridad ciudadana, que sea integral y equitativa en todas las zonas de la ciudad y, sobretodo, tenga un marcado énfasis en la protección de la integridad de las personas sobre otros valores jurídicos. Es necesario que esta política sea incluyente de las propuestas ciudadanas y sobretodo que promueva la participación vecinal, tanto en la implementación como en la evaluación de las políticas y planes en la materia, a fin de avanzar hacia una seguridad comunitaria y corresponsable.</p> <p>Es necesario ampliar la perspectiva del trabajo municipal bajo un esquema integral e interdisciplinario, a fin de realizar intervenciones sociales y preventivas, distintas a la mera presencia policial.</p>	<p>Presidencia Municipal, Cabildo, Dirección General de Seguridad Pública, Dirección General de Justicia Municipal, Dirección General de Promoción Social, Dirección General de Educación, Dirección General Cultura, Sistema DIF, Instituto de Atención a la Juventud e Instituto de las Mujeres.</p>
	<p>Establecer estrategias de seguridad que privilegien la protección a la vida e integridad de las personas, poniendo especial énfasis en aquellas zonas donde se reporta mayor incidencia de delitos con violencia.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública</p>
<p>La ciudadanía ve favorablemente la posibilidad de que la policía actúe como mediadora en los conflictos vecinales, asimismo les reconoce una importante disponibilidad de ayuda a la comunidad. En general se les refiere como respetuosos y su trato al ciudadano es considerado cortés; sin embargo, su profesión se</p>	<p>Es impostergable que se revisen las condiciones laborales y las percepciones salariales de los oficiales de policía e impulsen la institucionalización del Servicio de Carrera Policial que conduzca a la profesionalización de la corporación. Este proceso requiere el acompañamiento ciudadano y la opinión de este órgano colegiado de consulta, a fin de garantizar la trascendencia de estas propuestas más allá de</p>	<p>Cabildo, Dirección General de Seguridad Pública y Dirección General de Recursos Humanos.</p>

<p>reconoce mal pagada y poco sobresaliente dentro el servicio público.</p>	<p>las administraciones trienales.</p>	
<p>La ciudadanía se contacta en mayor medida con la policía a través del número telefónico de emergencias 066 y a los teléfonos de las comandancias de las zonas del municipio, y de forma poco habitual el contacto es cara a cara.</p>	<p>Se propone que sean revisada la metodología utilizada en la recepción de las denuncias ciudadanas y en la forma que éstas son canalizadas a los oficiales de policía que acuden atienden el reporte, a fin de que dicha metodología garantice la confidencialidad del denunciante y le brinde certeza de no ser víctima de represalias.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara.</p>
<p>Experiencias internacionales evidencian que el tiempo promedio de respuesta óptima de la policía ante algún reporte debiera oscila entre los 3 y 6 minutos; sin embargo, en Guadalajara el promedio es entre 10 y 20 minutos. Según los vecinos, en la zona dos o Minerva el tiempo de respuesta es de aproximadamente 5 minutos, mientras que en Oblatos (zona 4) es de alrededor de 20 minutos.</p>	<p>Lo anterior, invita a plantear estrategias que posibiliten una atención policial ajustada a las experiencias internacionales y que sea equitativa en todas las zonas municipales. Entre otras cosas, el planteamiento de dicha estrategia debe incluir elementos como: la disposición de los rondines policiales, la distribución del estado de fuerza, los recursos disponibles y la ubicación de los módulos de seguridad.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública.</p>
<p>La mitad de la población refiere la existencia de comités vecinales consolidados que se reúnen periódicamente en sus colonias, lo que evidencia el fortalecimiento de estas modelos de participación por parte del municipio.</p>	<p>Es importante que se ofrezca a los ciudadanos de las más de 500 colonias de Guadalajara alternativas, proyectos y actividades que propicien su involucramiento y la conformación de comités vecinales y, a la vez, fomenten las capacidades autogestivas de la ciudadanía.</p>	<p>Dirección General de Promoción Social, Consejos Ciudadanos del Ayuntamiento y unidades de vinculación ciudadana de las dependencias municipales</p>
<p>En un sondeo preliminar sobre los programas municipales relacionados con la prevención y la seguridad ciudadana, este Consejo Consultivo ha identificado la existencia de más de 50 programas implementados por más de una decena de direcciones del municipio. En un primer acercamiento, al parecer, éstos carecen de una adecuada metodología de complementariedad e integración entre sí, lo que a la postre implica un detrimento en la calidad de los servicios que el municipio presta a la ciudadanía.</p>	<p>Se recomienda centrar los esfuerzos institucionales en los programas con éxito probado y en las áreas de prevención del delito y prevención social, a fin de dotarlas del personal capacitado necesario y evitar la dispersión de los recursos. Es importante, considerar la implementación de programas que fortalezcan las capacidades técnicas de los ciudadanos a fin de impulsar el desarrollo de procesos autogestivos y solidarios con las acciones que realiza el municipio. Este Consejo Consultivo propone la realización de un Coloquio con el fin de identificar metodologías que contribuyan a que los programas preventivos tengan mayores alcances en cuanto a su cobertura, eficiencia y eficacia, a través de una visión de coordinación interinstitucional.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Dirección General de Promoción Social, Dirección General de Educación, Dirección General de Servicios Municipales, Dirección General de Medio Ambiente y Ecología, Dirección General de Bomberos y Protección Civil, Dirección General de Justicia Municipal, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Cultura, Dirección General de Coordinación y Planeación Municipal, Instituto Municipal de Atención a la Juventud, Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Consejo Municipal de Fomento Deportivo, Sistema DIF Guadalajara y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.</p>